

# PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

## Escuela de Posgrado



Reflexiones de estudiantes de psicología que realizan sus prácticas en el ámbito comunitario en Cusco en torno a la praxis ética.

Tesis para obtener el grado académico de Magistra en Psicología Comunitaria que presenta:

*Adriana Inés Pino Fernández Baca*

Asesora:

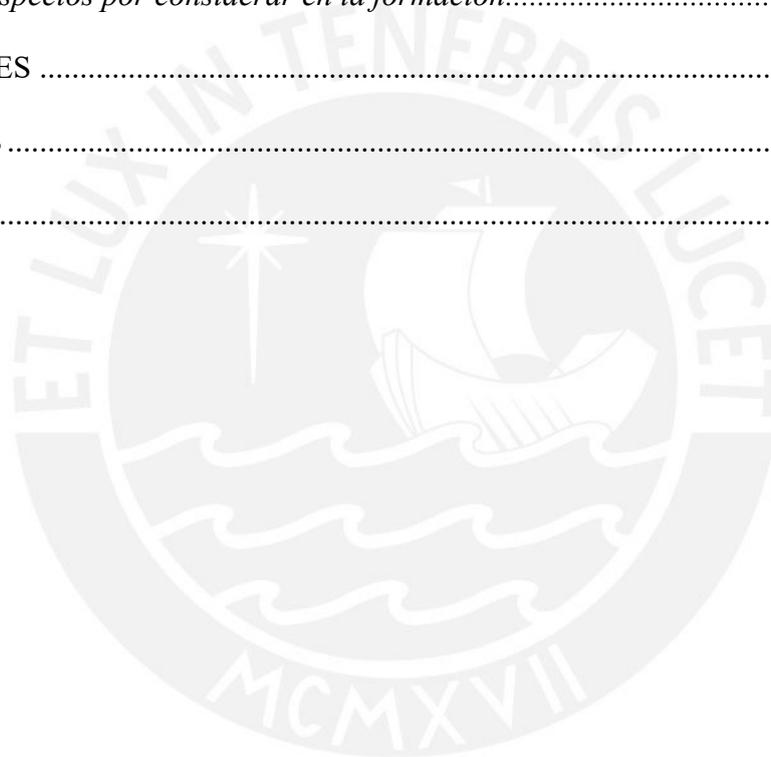
*Tesania Eva Velázquez Castro*

Lima, 2022

## TABLA DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS .....	iv
RESUMEN.....	v
ABSTRACT .....	v
INTRODUCCIÓN .....	1
PERSPECTIVAS ÉTICAS DE LA PSICOLOGÍA COMUNITARIA EN EL PERÚ .....	3
Ética en Psicología .....	3
Revisión Histórica de la Psicología Comunitaria.....	6
Formación en Psicología Comunitaria .....	10
Desafíos Éticos en Psicológica Comunitaria.....	12
<i>Planteamiento del Problema.....</i>	<i>16</i>
METODOLOGÍA .....	19
Participantes .....	19
Técnica de Recolección de Datos.....	21
Procedimiento.....	23
Consideraciones Éticas.....	24
RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	26
Nociones sobre Ética .....	26
<i>Ética como parte de la condición humana.....</i>	<i>27</i>
<i>Ética como normativa: Entre lo universal y lo particular .....</i>	<i>28</i>
<i>Ética como proceso de reflexión constante.....</i>	<i>30</i>
Parámetros para el Ejercicio Profesional.....	31
<i>Tratamiento de la información.....</i>	<i>32</i>
<i>Vinculación con el otro: Entre la objetividad y la subjetividad.....</i>	<i>35</i>
Tránsito del Enfoque Clínico al Enfoque Comunitario.....	42

<i>Entendimiento de la labor de la Psicología Comunitaria (PC)</i> .....	42
<i>Concepción de comunidad y vínculo con las personas desde el enfoque comunitario</i> .....	44
Desencuentro entre las Exigencias de la Formación y las Prácticas Pre profesionales	48
<i>(Des)aciertos de la formación hacia la praxis en PC</i> .....	49
<i>Dinámica de supervisión y ausencias de las asesorías</i> .....	55
<i>Limitaciones en las normativas institucionales para la praxis en PC</i> .....	58
<i>Aspectos por considerar en la formación</i> .....	61
CONCLUSIONES .....	64
REFERENCIAS .....	68
APÉNDICES .....	73



## AGRADECIMIENTOS

Primero quiero agradecer es a mi madre, Inés Fernández Baca por su gran soporte emocional y aporte valioso a la presente investigación, y por estar incondicionalmente a mi lado e impulsarme a ser mejor persona.

A mis hermanas y compañeras de vida, Verónica Pino y Gabriela Pino que son mi fortaleza para enfrentarme a los nuevos retos que se me presentan, y a mis sobrinas Luna, Nivaye y Shiretzy que con sus personalidades tan únicas me abren mundos de posibilidades y cuyas sonrisas son imparables.

A mi padre, Vidal Pino que siempre me reta a lograr mis objetivos, no solo con palabras sino también con su ejemplo.

A los y las participantes de este estudio, pues sin su apoyo y disposición no hubiera sido posible su realización.

A Esther Wiesenfeld por iniciar conmigo la aventura de esta investigación y su disposición para apoyarme.

A Elba Custodio por brindarme el apoyo que necesitaba y por sus grandes aportes para para continuar con la investigación.

A Miryam Rivera Holguín, por estar presente en los momentos que requería apoyo para retomar la investigación y ser una inspiración para continuar en este camino de la psicología comunitaria.

A Tesania Velázquez Castro por sus comentarios y reflexiones que aportaron enormemente al estudio, por su paciencia y confianza que me impulsaron a concluir el estudio.

A Eric Arenas por ser un gran amigo y compañero en este camino de la psicología comunitaria.

A Vanessa Rozas, gran amiga, cuyo apoyo como co-investigadora en los grupos focales fue de gran valor para nutrir la información recopilada.

Al Grupo de Investigación en Psicología Comunitaria de la PUCP por permitirme ser parte de la segunda etapa de investigación sobre ética en la formación en psicología comunitaria y brindarme las facilidades para realizarla.

Finalmente, a la Escuela de Posgrado de la PUCP, por abrirme sus puertas para descubrir este mundo apasionante de la psicología comunitaria y profundizar en la investigación cualitativa.

## RESUMEN

A pesar de que la dimensión ética es de gran importancia en la formación en Psicología Comunitaria, existen pocos espacios dedicados a entenderla desde la praxis, situación que motivo la realización de este estudio cualitativo sobre las reflexiones éticas en dieciocho estudiantes de psicología de dos universidades de Cusco-Perú que realizan sus prácticas pre profesionales en el ámbito comunitario. A través de la información obtenida de los grupos focales, se configuraron cuatro categorías: (1) Nociones de ética; (2) Parámetros para el ejercicio profesional; (3) Transito entre el enfoque clínico y el enfoque comunitario; y (4) Desencuentro entre las exigencias de la formación y las prácticas pre profesionales. Entre los resultados más relevantes, tenemos que, si bien los y las participantes reconocen que la ética orienta el ejercicio profesional, surge la tensión entre norma y postura personal y el énfasis que la educación hegemónica pone al ámbito clínico configura una percepción negativa de la subjetividad, pues consideran que puede tergiversar el trabajo psicológico, reforzando la idea de mantener un distanciamiento emocional. Se observa igualmente una tendencia a priorizar lo ético en el tratamiento de la información antes que la praxis ética en la creación de vínculos con la comunidad y sus miembros, aunque si reconocen la importancia para la PC de establecer una relación horizontal. Finalmente, se encontró que los estudiantes no cuentan con el soporte institucional ni el de las universidades suficiente para poner en práctica este enfoque comunitario.

**Palabras clave:** ética en psicología; psicología comunitaria; formación en psicología; praxis.

## ABSTRACT

Ethical analysis is gaining great importance in the university training off Community Psychology (CP), however, there are few spaces dedicated to understand the ethical praxis. Thereby we conducted a qualitative study exploring the ethical reflections off psychology students from two universities in Cusco-Peru do their practices in the community environment. Through the information obtained from the focus groups, four categories were configured: (1) Notions of ethics; (2) Parameters for professional practice; (3) Transition between the clinical approach and the community approach; and (4) Mismatch between training requirements and pre-professional practices. Among the most relevant results, we have that, although the participants recognize that ethics guides the professional practice, the tension between norm and personal posture arises and the emphasis that hegemonic education places on the clinical field configures a negative perception of subjectivity, since they consider that it can distort the psychological work, reinforcing the idea of keeping an emotional distance. There is also a tendency to prioritize ethics in the treatment of information rather than ethical praxis in the creation of links with the community and its members, although they do recognize the importance for PC of establishing a horizontal relationship. Finally, it was found that students do not have sufficient institutional or university support to put this community approach into practice.

**Keywords:** ethics in psychology; community psychology; training in community psychology; praxis.

## INTRODUCCIÓN

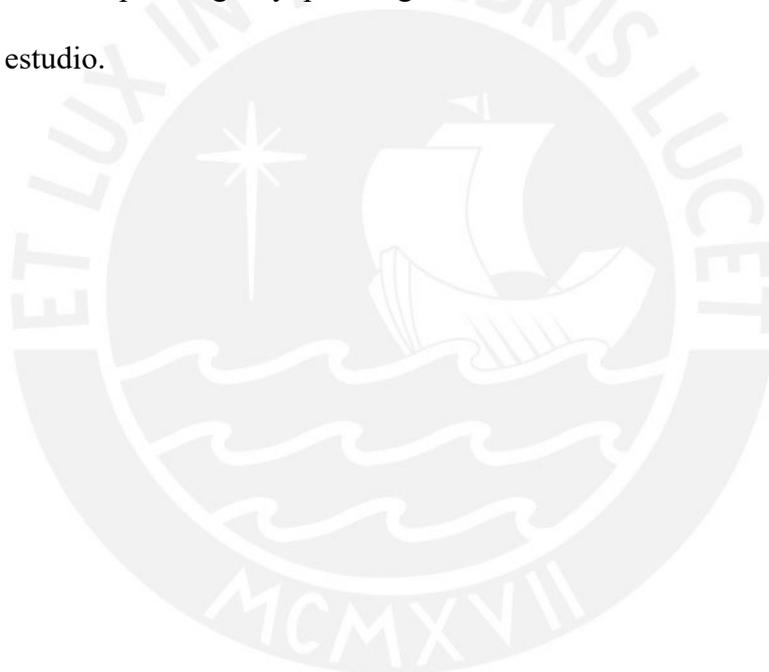
La psicología es una profesión ha tenido y sigue teniendo gran importancia en los países latinoamericanos, principalmente las labores en el ámbito social con comunidades que son propios de la Psicología Comunitaria (PC). Pero, con esta expansión de la psicología, también crecen los desafíos y retos, que deberían ser orientados, entre otros, a facilitar procesos psicosociales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas y comunidades socialmente desfavorecidas.

Esta incursión de la psicología a nuevos campos de acción también requiere una reflexión a nivel ético que permita visibilizar la coherencia en la praxis comunitaria, entendiendo esta como un proceso cuyo fin es alcanzar el bienestar de las personas y grupos con quienes se trabaja. Sin embargo, el modelo clínico sigue siendo el modelo dominante en la psicología como se puede ver en los programas de psicología de algunas universidades del Perú (Rivera, Velázquez, Hildenbrand, Vera, & Wakeham, 2019); es el marco desde el cual se establecen los lineamientos éticos para la praxis, el cual es insuficiente para otras áreas de acción, entre ellas la relacionada a la PC. Los conflictos éticos que se presentan en el escenario de la acción de la PC plantean un desafío para la formación y el ejercicio de esta, pero, lamentablemente es una dimensión que no siempre es considerada por los y las profesionales ni por los espacios de formación.

Para abordar el tema las reflexiones éticas en la praxis de la psicología en el ámbito comunitario es imprescindible hacer una revisión teórica de que es la ética en psicología (marcos normativos nacionales e internacionales), como se ha ido posicionando la PC en Latinoamérica y en el Perú y cuáles son las reflexiones que surgen en torno a la dimensión ética en la PC. Se presentarán las experiencias e investigaciones en otros países sobre la dimensión ética en la formación en PC como fuentes importantes por la naturaleza del tema. Además, la revisión de las propuestas o aportes de autores, principalmente latinoamericanos y nacionales,

permitirá comprender la brecha entre el hacer y el deber hacer. Luego se pasará a describir cuáles son los desafíos éticos pendientes en la PC según estos autores. Posteriormente se describirá la metodología empleada para la presente investigación. Se continuará con la presentación de los resultados a los que se arribó y la discusión con autores, para finalmente exponer las conclusiones resultantes de este estudio.

Se considera que esta investigación permitirá conocer acerca de cómo se viene tratando el tema ético tanto a nivel académico como en la práctica y cuáles son aquellos elementos más importantes que tienen que ser reforzados y, en su defecto, incorporados en la formación de las nuevas generaciones de psicólogos y psicólogas comunitarias en Cusco, según los y las participantes del estudio.



## PERSPECTIVAS ÉTICAS DE LA PSICOLOGÍA COMUNITARIA EN EL PERÚ

### Ética en Psicología

La definición de ética es compleja, y continúa siendo parte de la discusión de diferentes campos académicos. Se origina y se va desarrollando en distintas sociedades y épocas en base a los problemas cotidianos que son parte de las relaciones humanas (Alfaro, 2012). Diversos estudiosos, principalmente filósofos, vinculan a la ética con el concepto de moral. Sin embargo, para Winkler et al. (2012) es necesario hacer una distinción. Ellas conciben la moral como aquellas prácticas normalizadas que identifican una forma de vida; mientras que la ética va más allá, vendría a ser la disciplina filosófica que tiene como objetivo comprender los fundamentos de los valores que permiten distinguir entre el bien y el mal. Así mismo, A. Sánchez (2017) refiere que el bien y el mal no son aspectos que se puedan juzgar de manera absoluta, sino que tiene matices que son valorados por los seres humanos. En ese sentido, la ética contempla la libertad de elegir y actuar según esa valoración, pero que tanto la elección como la acción están atravesados por el entorno social inmediato y por la propia sociedad, por tanto, acarrea la responsabilidad de usar esta libertad y procurar una mejor convivencia. Es decir, que la ética, de alguna forma, trasciende lo cultural y lo histórico; e incluso es capaz de cuestionar el orden moral de las cosas (Badiou, 2004).

Del mismo modo, Rivera-Holguín et al. (2019) rescatan lo mencionado por Montero (2004) para establecer algunas diferencias entre los términos de ética, moral y deontología.

...la ética se refiere al sustrato sobre el cual se fundamentan las prácticas deseadas y deseables y consideradas como buenas en cada cultura (moral), y a partir de las cuales se regula el comportamiento juzgado como óptimo para cada profesión (deontología) (p. 3)

Aguirre-Tobón & Díaz-Barriga (2007) realizaron una investigación con estudiantes que cursaban los últimos semestres de la carrera de psicología en dos universidades de México. El

estudio tuvo como objetivo identificar el conocimiento que tenían los estudiantes sobre ética profesional, así como las situaciones con conflicto de valores éticos que habían enfrentado durante la realización de prácticas profesionales. Para recoger y procesar los datos utilizaron una metodología mixta. Las investigadoras encontraron que la mayoría de los estudiantes definieron a la ética profesional como el conjunto de valores y normas que guían el trabajo del psicólogo y que los principios éticos del psicólogo son aquellos conocimientos que deben tener el profesional para alcanzar un buen desempeño, que implica la habilidad para solucionar problemas, y/o la necesidad de actualización constante para brindar un mejor servicio a las personas que atienden. Así mismo, las situaciones de conflicto ético que reportaron los y las estudiantes de ambas universidades, se clasificaron en cuatro: (1) competencia; (2) confidencialidad; (3) respeto por los derechos; y (4) respeto por la dignidad de las personas. Finalmente concluyeron que los y las estudiantes requieren de una orientación sistemática sobre la ética profesional de la psicología, en base los principios y normas de conducta plasmados en el *Código Ético del Psicólogo*, ya que, éstos mencionaron desconocer este código, y la ausencia de un espacio curricular que aborde el tema de la ética profesional. Para ello, según los y las participantes era importante contar con profesores que consideren la dimensión ética en su práctica. Estos vacíos en formación ética evidenciaron que los y las estudiantes suelen acudir a su intuición o sentido común para enfrentar y resolver las situaciones con conflicto ético que surgen en la práctica. Los y las participantes exigen una mejor preparación teórica y metodológica para solucionar problemas de forma eficiente en los futuros escenarios en los que se pudieran desenvolver, en especial en el ámbito social o de la salud.

Ahora pasaremos a ver como se ha ido configurando la deontología en el ejercicio psicológico a partir de las normativas nacionales e internacionales, y cuales son sus limitaciones para implementarlas en la praxis comunitaria.

El ser humano como parte de una sociedad, debe contribuir continuamente en su desarrollo, desde su quehacer personal y profesional, tanto a nivel social, económico, político, educativo, etc. Las profesiones deben buscar responder a las necesidades de la sociedad, dando lugar a la conformación de un ethos o carácter de la profesión (Cortina, 2000, como se citó en Barragán, 2014). Para ello es necesario que la academia introduzca un enfoque ético y moral en el ejercicio profesional lo cual se denomina “deontología”. Entendida como aquella ciencia normativa que estudia los derechos y los deberes de los profesionales (Alfaro, 2012). La psicología como profesión tiene un marco ético sobre el que se rige y que está plasmado en el *Código de Ética del Psicólogo Peruano* (1980, actualizado el 2018). Ferrero (2005), menciona algunos eventos relevantes que fueron los antecedentes para la elaboración de este código de ética.

El primer momento fue en 1945, cuando se modificaron los estatutos de la American Psychological Association (APA), lo cual permitió posicionar a la psicología como una disciplina aplicada, destinada a resolver problemas en diferentes campos.

El segundo evento fue la elaboración del Código de Nuremberg, en 1946, que establecía ciertos lineamientos que respondían a los abusos cometidos en los experimentos con humanos durante el nazismo. Este código establece algunos principios generales como el consentimiento voluntario, la eliminación del sufrimiento innecesario, el cálculo de riesgos y la priorización del sujeto sobre el experimento; cuestionando, de esta manera, la idea de que el sujeto es solo un objeto de estudio.

En tercer lugar, encontramos el *Código Internacional de Ética Médica*, aprobado en 1949, que establecía normativas generales para la praxis médica, abriendo el debate acerca de las prácticas antiéticas principalmente en la psicología clínica. Esta situación dio pie para la Declaración de Helsinki o de Tokio Helsinki, en 1964. Las recomendaciones plasmadas en este documento abordaron temáticas como el reconocimiento de riesgos, el respeto a la

integridad y la privacidad del sujeto de investigación, y la importancia del consentimiento de los sujetos; y a partir de ello surgió la necesidad de crear Comités de Ética que evalúen, no solo la calidad científica, sino también el aspecto ético de los trabajos de investigación.

El último documento que resulta fundamental es la Declaración de Hawai, la cual menciona algunas implicancias éticas propias de la psiquiatría, aprobada por la Asociación Mundial de Psiquiatras en 1977, donde se establece una serie de principios con respecto a la ética profesional. Enfatiza la importancia de la labor profesional para la promoción de la salud, basados en el respeto a la autonomía del paciente y la búsqueda del bien común. Del mismo modo, establece las bases de la relación médico-paciente, resaltando el respeto a la privacidad y la confidencialidad. Lo mencionado anteriormente sustenta la marcada tendencia clínica en las consideraciones contempladas en el Código de Ética del Psicólogo Peruano (1980, actualizado 2018), pero que no son aplicables a la intervención en el ámbito comunitario ni responden a la realidad de la PC, lo cual nos plantea la tarea de reformular estos lineamientos para incluir la labor de los y las psicólogas comunitarias, favoreciendo tanto la formación como el ejercicio profesional.

### **Revisión Histórica de la Psicología Comunitaria**

La psicología surge como un campo de la filosofía, que tiene un sustento epistemológico principalmente humanista, pero recién en el s. XIX se constituye como ciencia. A partir de los años 60s se va expandiendo enérgicamente entre los Estados Unidos y Latinoamérica, alcanzando su “edad de Oro” en este último continente en la segunda mitad del siglo XX (Gallegos, 2016). Es así como los diferentes eventos sociopolíticos de este periodo marcaron la historia latinoamericana y ejercieron una fuerte influencia en la psicología actual. En este contexto se exigía a la disciplina replantear el modelo médico-psiquiátrico, para aproximarse a paradigmas en los cuales se incluya acciones más sociales y políticas; y es así como surge la PC en Latinoamérica (Montero, 2011).

Entre finales de los 60s y principio de los años 70s la PC se empieza a configurar como una nueva rama de la psicología en Estados Unidos buscando la promoción de la salud mental de comunidades y trabajando principalmente desde la prevención (Montero, 1984), Entonces, a partir de ello se propone en Estados Unidos una nueva mirada de la salud mental que pretende superar la visión clínica y manicomial que se manejaba hasta el momento (Flores, 2011) y se empieza a reconocer al paciente como una persona con derechos y autonomía; sin embargo, aun primaba la idea de lograr una mejor adaptación de las personas al medio social más que promover el análisis crítico de este.

Paralelamente, a inicios de los años 60 en Latinoamérica se venían realizando encuentros entre grupos interdisciplinarios orientados a la concientización y a la transformación social (Montero & Serrano-García, 2011). A partir de estas experiencias nacen reflexiones académicas y prácticas en Latinoamérica, se construye un nuevo paradigma desde el enfoque comunitario. Esta nueva rama de la psicología busca la justicia social en los pueblos de América Latina (Montero & Serrano-García, 2011; A. Sánchez, 2017), lo que exige a los profesionales de la psicología entender y rescatar los patrones culturales, ideológicos y políticos al entrar en contacto con las poblaciones (Castillo et al., 2015). La praxis de la PC es diversa, busca dar respuesta a las diferentes necesidades y problemas evidentes en situaciones de conflicto, marginalización, exclusión y pobreza, y de esta manera procurar el bienestar colectivo (Flores, 2011; Vázquez, 2017). Es por ello, que la idea de bienestar individual no basta para dar solución a las situaciones problemáticas, se busca que el grupo, desde la participación activa de los individuos, proponga y realice acciones que permitan alcanzar este bienestar; es así que se habla de autogestión y empoderamiento para una transformación social (Velázquez et al., 2017)

Varios autores, desde sus respectivas áreas, dieron aportes a la dimensión ética en el trabajo comunitario, como Fals Borda desde la investigación acción participativa, Paulo Freire desde la educación popular y Martín-Baró (1998) desde la psicología de la liberación; quienes

rescataban la importancia de reconocer los recursos de las propias comunidades y del intercambio de saberes para la transformación social (Flores, 2011). Del mismo modo, Montero (2014) explora la dimensión ética en la PC, rescatando los cinco principios fundamentales que Fals Borda propone: (1) Catálisis social, que se refiere a un agente interno o externo que funge como impulsor del desarrollo; (2) Autonomía, en el que la propia comunidad identifica sus problemáticas y sus recursos; (3) Prioridades, en el que la comunidad jerarquiza sus problemáticas y propone sus metas; (4) Realización, centrado en la obtención de logros inmediatos concretos que procuren el cambio social deseado; y (5) Estímulos, consistente en reforzar de manera específica cada logro alcanzado, en base al reconocimiento interno y externo de esos logros.

Montero (2011), a partir de estos principios, hace una revisión sobre la ética de la praxis de la PC, cuestionando la forma tradicional en cómo se vincula el psicólogo con las personas y la comunidad, rescatando la importancia de entablar relaciones dialógicas; que permita valorar e incorporar los saberes académicos o científicos con los de la comunidad. Es así como se añade una nueva forma de relacionarse con los miembros de la comunidad, promoviendo un rol activo frente a la realidad, a través de la participación y el ejercicio de la ciudadanía. Surge, así, un nuevo paradigma que precisa de una dimensión ética diferente basado en la transformación y la justicia social (Alvear et al., 2012; Vera, 2015). Así mismo el acercamiento a la población desde el enfoque comunitario no podía ser intrusivo, demanda que el psicólogo sea más consciente de las capacidades, deberes y límites que tiene como profesional (Castillo et al., 2015).

En el caso peruano la psicología parte de dos corrientes claramente diferenciadas, durante los años 20s, por un lado, la aproximación a una psicología fenomenológica por Honorio Delgado influenciado por el psicoanálisis y, por otro, la psicología experimental de Walter Blumenfeld basada en los trabajos de Wilhelm Wundt (Arias, 2011). Ambas corrientes aportaron enormemente con el desarrollo de la psicología en nuestro país; sin embargo, la

psicología experimental tuvo mayor acogida, marcando una tradición más clínica en la formación del psicólogo. A pesar de ello, esta disciplina no podía estar al margen de las características sociales y culturales de nuestro país, en ese sentido, el trabajo de algunos psicólogos y psiquiatras, entre ellos el psiquiatra Hermilio Valdizan y el psicoanalista Cesar Rodríguez Rabanal, influyeron en la ruptura de esa división entre lo psíquico y lo social dando pie a este nuevo paradigma psicosocial (Velázquez et al., 2011). Si bien, estos eran intentos de superar el modelo médico dominante de la época, estas investigaciones eran realizados principalmente por psiquiatras, evidenciando la subordinación de la psicología con respecto a la psiquiatría, subordinación que se mantuvo incluso hasta después de que se estableciera como carrera profesional en 1955 en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) (Arias, 2011).

A inicios de los 80 la psicología adquiere cierta autonomía con respecto al modelo médico, permitiendo la creación de una epistemología propia. El 30 de abril de 1980 se creó el Colegio de Psicólogos del Perú; surgiendo así *el Código de Ética del Psicólogo Peruano* como un intento que plasma esta independencia metodológica y práctica de la psicología con respecto a otras profesiones, principalmente de la psiquiatría (Montero V. , 2017), y en 1987 se funda el primer Centro Comunitario de Salud Mental en Lima y con ello se empezaron a promover espacios académicos que cuestionaban la idea de salud mental como problema individual, y se proponía un abordaje desde una mirada psicosocial (Vera, 2015).

Sin embargo, por el contexto sociohistórico que se vivía en la época, década en la que se da inicio a una de las etapas más duras para la historia peruana debido al Conflicto Armado Interno, el trabajo comunitario se tornó difícil y arriesgado, principalmente por la escasez de recursos estatales y la debilidad institucional, acallando esta nueva propuesta de intervención psicológica comunitaria por varios años (Velázquez et al., 2011). Luego de esta etapa la intervención con enfoque comunitario se hizo más imperante ya que se requería (y aun se

requiere) trabajar por la reconstrucción del tejido social y el fortalecimiento de las poblaciones afectadas; y es a partir de entonces que los espacios de discusión sobre los aspectos éticos en la intervención comunitaria tomaron mayor relevancia (Velázquez et al., 2017)

Si bien a lo largo de la historia peruana se contemplan varios esfuerzos para posicionar la PC, aún se percibe una marcada influencia clínica que no contempla la praxis en el ámbito social y comunitario.

### **Formación en Psicología Comunitaria**

La sociedad demanda más profesionales comprometidos con la ciudadanía, que trabajen por el bienestar colectivo. Asimismo, la exigencia de tener una deontología clara y precisa es relevante para los profesionales que realizan trabajos en y con la comunidad (Velázquez et al., 2017), es por ello, que el trabajo del psicólogo debe estar enmarcado en un accionar ético. El objetivo del trabajo de la psicología es el estudio no solo de la conducta, sino de la interrelación del sujeto con su entorno y las vivencias subjetivas que se dan en ese intercambio, de allí que independientemente de los distintos campos y las diferentes acciones que realicen, todo psicólogo está inmerso en el campo socialcomunitario y de la salud, entendida en su sentido más amplio, pues su rol principal es facilitar la búsqueda de las mejores formas de vida posible para las personas, siendo ellas mismas las que han de decidir, en cada caso y en cada situación, que es lo mejor para ellas (Illescas Nájera & Martínez Tena, 2003) fortaleciendo así su rol en la transformación de su propia realidad. Velázquez et al. (2017) refieren que:

La psicología como disciplina tiene el imperativo ético de plantearse preguntas y cuestionar sus prácticas para generar propuestas sobre cómo aportar al desarrollo del país, cómo abordar estas problemáticas y no mantenerse ajena a ellas, de aquí se deriva que el desarrollo de la psicología comunitaria en el Perú es una necesidad. (p. 60)

Entonces se hace evidente la importancia en la formación ética desde la PC y, por tanto, surge la necesidad de incorporar en la formación espacios para la discusión sobre las reflexiones

éticas que pudieran presentarse. Winkler et al. (2012) rescata lo mencionado por Erickson (1967) y refieren que:

Aprender ética y el código deontológico promulgado por los psicólogos corresponde a uno de los componentes principales y esenciales de la socialización de los estudiantes en la profesión, ya que enseña cómo un grupo de asociados define sus responsabilidades hacia un otro y el resto de la sociedad. (p. 116)

Asimismo, desde la formación académica en PC es imprescindible que exista un dialogo entre lo teórico y lo práctico para que se pueda vincular con la apuesta ética y política del enfoque comunitario. Un estudio cualitativo relevante en el contexto peruano realizado por Rivera-Holguín et al. (2019) aborda la dimensión ética en los cursos de pregrado de PC. A partir de la revisión de los sílabos de cursos sobre PC que se dictan en 18 universidades del Perú y su respectivo análisis, se plantearon como objetivos, por un lado, identificar la inserción de la praxis en la formación en PC, y, por otro lado, conocer cómo se da el acompañamiento en este proceso y como se configura el quehacer del psicólogo/a comunitario a partir de este ejercicio práctico. Uno de los primeros resultados identificados fue que 16 de los 20 sílabos analizados cuentan con una formación que involucra la teoría y la práctica, lo cual evidencia el intento de integrar la práctica en la formación universitaria; sin embargo, en estas propuestas se percibe una aproximación vertical y jerárquica con la comunidad. Otro hallazgo fue que, si bien se pretende incorporar la dimensión práctica en la formación, existen vacíos en cuanto al acompañamiento y la supervisión, que pocas veces conlleva espacios de reflexión comprometidos con la transformación social y el reconocimiento de los saberes que la propia comunidad puede aportar, invisibilizando su participación activa en este proceso de transformación. Del mismo modo, tampoco se establecen espacios que permitan reflexionar sobre el impacto emocional que pueda generar las situaciones que se presentan durante la intervención en los y las estudiantes. En caso de que existan estos espacios son promovidos

netamente por el o la docente, por tanto, la responsabilidad recae en ellos, y no siempre cuentan con un respaldo institucional.

Castro (2013), docente de la carrera profesional de psicología de la Universidad Andina del Cusco (UAC), en su artículo “La enseñanza y práctica de la psicología comunitaria: rol de las universidades” menciona cuales fueron los inicios de la PC en el Cusco. Ella refiere que en 1992 llegó a la Universidad Andina del Cusco Giovanni Bosco, un psicólogo italiano, para implementar un Programa de Salud Comunitaria, replanteando la forma de ver y ejercer la psicología, ya que les enfrentó con esa realidad compleja y diversa del Perú, evidenciando además esas inequidades que sufren muchos cusqueños y cusqueñas. En esa línea, la UAC unos años después incorpora el curso de PC en su propuesta formativa, pero el objetivo inicial no se mantuvo. Así mismo, la autora refiere que la formación universitaria debe contactar al estudiante con la realidad social del país y de la localidad, y plantearle el reto de aportar por mejorar esta realidad desde su posición como profesional, sin embargo, desde la academia son pocos los espacios formativos que se dedican a reflexionar sobre esta labor, incluyendo la misma estructura curricular que en vez de profundizar sobre estas realidades e inequidades termina simplificándolas.

En Latinoamérica y específicamente en Perú la incorporación de cursos vinculados al enfoque comunitario en los programas de psicología es reciente (Olivares Reyes et al., 2016; Rivera-Holguín et al., 2019) lo cual podría reflejar el poco interés o importancia que tiene la PC en la formación de profesionales en psicología, siendo predominante la rama clínica en la formación, generando posiblemente un vacío para desenvolverse en otros ámbitos.

### **Desafíos Éticos en Psicológica Comunitaria**

El quehacer profesional del psicólogo se encuentra enmarcado en el Código de Ética del Psicólogo Peruano (1980), el cual presenta una serie de lineamientos de comportamiento con poca claridad y precisión, en especial en relación con la ética profesional en el ámbito

comunitario. Esta situación responde, también al dominio paradigmático de la formación de los psicólogos en el país. El código de ética enfatiza en la forma de cómo actuar cuando estamos frente al paciente o cliente, y menciona la confidencialidad como un punto clave, pero no menciona cómo debemos relacionarnos con los participantes en el ámbito comunitario, ni desde donde debemos hacerlo. Este vacío es preocupante y más aún cuando los jóvenes que inician sus prácticas profesionales no puedan contar con un documento sólido que guíe y oriente su labor (Winkler et al., 2014).

A pesar de la importancia de la ética para el ejercicio profesional de la PC, son pocos los espacios académicos que se dedican al análisis, reflexión y formación sobre los aspectos éticos en la praxis de las psicólogas y los psicólogos comunitarios (Montero, 2011). A este punto se suma que no todos tienen el compromiso, o no tienen claridad para llevar a cabo su labor, generando varias interrogantes en la práctica profesional. Es necesario comprender y profundizar de manera adecuada los fundamentos sobre la ética y el papel que desempeña en el campo de la PC para su ejercicio pertinente (Hidalgo & García, 2011).

A. Sánchez (2015) relaciona la ética con la libertad, y dice que las personas solemos desarrollarnos por medio del ejercicio responsable de esa libertad y del reconocimiento del poder de elección que se tiene. Es decir que, la libertad en la ética permite al ser humano elegir lo que considera valioso, cómo actuar profesionalmente, responsabilizándose y ejerciendo su propia libertad para construir un mejor escenario para vivir y convivir. Según Illescas y Martínez (2003) las decisiones, dilemas y reflexiones responden a las consecuencias de las acciones que emprendemos desde nuestras prácticas, entonces si, como profesionales de la salud mental, buscamos a su vez transformar una sociedad, tenemos que procurar que estos deseos sean realizables y enmarcados en un accionar ético.

Desde la PC, en relación con el contexto social, cabe preguntarse si son viables los ideales comunitarios en un contexto moderno y posmoderno, marcada por el individualismo,

de las sociedades actuales (Hidalgo & García, 2011). Para ello A. Sánchez (2015) propone que la PC, cuya finalidad es la transformación social, debe procurar recuperar la vinculación social, es decir la solidaridad en la comunidad, reconociendo y cuestionando las relaciones de poder que discurre entre lo personal y social, donde los intereses sociales son parte de la acción comunitaria, para hacer frente a los valores de la modernidad y el capitalismo, como la utilidad y el individualismo.

En base a lo anterior se puede decir para que un profesional en PC pueda realizar su labor desde la dimensión ética es necesario que tome en cuenta cómo se establece la relación entre el profesional y la comunidad, y desde dónde (Winkler et al., 2014). Al respecto Fabris (2014) menciona que el trabajo con comunidades en desventaja social es muy sensible y, por lo general, es en el agente externo en quien se deposita las expectativas de mejora, y la praxis ética se define por medio de la calidad de la relación establecida entre el profesional y los miembros de la comunidad, la cual debe estar compuesta por el compromiso, la responsabilidad, el respeto, el reconocimiento y la cooperación, y no así desde una posición heroica o protagonista.

Además, se debe tomar en cuenta la complejidad del análisis ético, en cuanto a la heterogeneidad de los valores e intereses que componen, no solo las relaciones de la comunidad con el exterior, sino al interior de estas; es decir, entre los espacios microsociales o entre los subgrupos. Aquí se plantea un relativismo ético, que no distingue a los valores como estáticos, pues estos no se presentan de forma universal para regir a todos los seres humanos igualmente. Por eso, en determinadas sociedades algunos valores serán más relevantes que otros (Alfaro, 2012). Entonces surge la necesidad del psicólogo comunitario de tener una visión relacional de un sistema de valores que le permitan, ponderar algunos valores de acuerdo al contexto donde se presente; esta condición plantea a la persona un conflicto ético entre escoger qué valor prima sobre el otro o que acción es mejor que la otra. La ética tiene, por tanto, la tarea de identificar qué valores son relevantes en una situación y en qué medida se dan.

Las cuestiones éticas se convierten en disyuntivas al tener que distinguir entre valores y principios que permitan dirigir nuestras acciones en la comunidad, que se debe resolver por medio de la reflexión sobre las consecuencias e intenciones que tenemos para actuar en la comunidad. Es decir, se debería tener cierta coherencia entre nuestro discurso (los valores que defendemos) y la práctica (lo realizable y alcanzable), pues no se debe vulnerar tal coherencia, sino buscar un fin de beneficio colectivo. En palabras de Martín-Baró (1980):

La ética, sin embargo, es fundamentalmente una actividad transformadora, una praxis de la transformación. La ética se constituye y vive en la tensión dialéctica de lo que es y de lo que debe ser. Precisamente esta tensión es la que se expresa en los juicios de valor sobre lo que es bueno y lo que es malo (p. 498).

Según Winkler et al. (2014) la PC en sí, mediante su práctica política, busca la transformación social y los dos valores principales que defiende es la justicia social y el desarrollo humano. Así mismo, las autoras resaltan cuatro elementos que se deben considerar en el enfoque comunitario: los actores, los valores, las opciones y las consecuencias, así como la relación que pueda existir entre ellos para establecer y construir bienestar colectivo y la justicia social. En cuanto al desarrollo humano (A. Sánchez, 2017) defiende que no se puede dar separado del desarrollo comunitario, e implica ciertos valores instrumentales como la participación y el fortalecimiento.

Una postura reflexiva sobre estos aspectos éticos según A. Sánchez (2017), evidencia la tensión entre las convergencias y divergencias, y entre el conflicto y el equilibrio, pues no existe una forma única de cómo afrontar éticamente una situación o contexto comunitario, pero propone que -desde una postura ética y profesional- se podrían resolver a través de dos acciones: la deliberación y el reconocimiento de elección humana libre. Sin embargo, para Winkler et al. (2014) la creación de un sistema de valores comunitarios aún se encuentra en formación.

## Planteamiento del Problema

El profesional de la psicología debe desarrollar, no solo competencias teóricas y prácticas, sino también una conducta ética y tener integridad profesional, para responder a la confianza que le depositan las personas con las que se trabaja. En ese sentido, a nivel internacional, hay una creciente preocupación porque la formación universitaria asuma la tarea de formar ciudadanos con responsabilidad social (Dirección Académica de Responsabilidad Social, 2019). Por ello, no es posible plantearse una formación profesional competente al margen de una preparación ética y una educación para la ciudadanía, y en palabras de Hidalgo & García (2011) sería “El ejercicio de la psicología obliga a pensar una ética más allá de todo academicismo, por tanto, trasciende lo curricular” (p. 39).

En Perú, así como en otros países latinoamericanos, la formación universitaria está siendo atravesada por una lógica neoliberal que resalta las habilidades para obtener resultados en el menor tiempo posible y están centrados en la ganancia económica o de prestigio. Velázquez (2010) menciona que el sistema universitario peruano actual está formando estudiantes deshumanizados, más preocupados en el título que en ejercer sus carreras profesionales. Entonces cabría preguntarse qué tan preparados se encuentran estos futuros profesionales para responder a las diversas situaciones que aquejan a la sociedad.

Según Vera (2015) la psicología aún tiene un camino largo que recorrer para posicionarse como un campo de acción importante y con una epistemología propia más marcada. La autora menciona que existen pocos programas de pregrado en las regiones del Perú, y especialmente en la capital, pero que esta situación es más evidente cuando se habla de la PC, pues si bien algunas universidades la han incorporado como uno de los cursos que imparten, en relación con las ofertas de especialización o programa de posgrado prácticamente no existen, pues hasta la actualidad solo la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) ofrece una maestría en esta área.

Esta ausencia de lineamientos éticos en algunos campos de acción de la psicología, como es el caso de la PC, genera vacíos en la praxis. Lo hasta ahora expuesto evidencia una disciplina de alta exigencia en desafíos éticos y escaso marco normativo y formación que oriente el quehacer profesional, y a esto se suma las pocas investigaciones sobre los principios y reflexiones éticas que se plantean los estudiantes de psicología durante su formación y al momento de realizar prácticas pre profesionales en el ámbito comunitario.

Por tanto, el presente trabajo pretende identificar y describir las reflexiones éticas de la formación práctica en PC y las dificultades que surgen en torno a ella, para lo cual se planteó la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las reflexiones éticas de los estudiantes de pregrado que realizan sus prácticas pre profesionales de psicología en el ámbito comunitario en universidades del Cusco?

Esta investigación permite además formular sugerencias éticas que puedan colaborar a disminuir la brecha que existe entre los principios éticos en la PC a los que se aspira y la realidad de su quehacer (Winkler et al., 2012). Además, se pretende contribuir con la formación de estudiantes con un mayor compromiso ético.

Para realizar la presente investigación se ha propuesto el siguiente objetivo general: Analizar las reflexiones éticas que surgen en los y las estudiantes de pregrado de psicología de universidades del Cusco, que realizan sus prácticas pre profesionales en el ámbito comunitario y las estrategias que surgen para enfrentarlas.

Cabe mencionar que la presente investigación se realizó en el marco de un proyecto de investigación internacional liderado por la Red Latinoamericana de Formación en Psicología Comunitaria, de la cual participan ocho países latinoamericanos, entre los cuales se encuentra Perú, y consta de tres fases: La primera etapa de investigación estuvo orientada al análisis de mallas curriculares y sílabos de cursos en PC a nivel nacional (Rivera-Holguín et al., 2019), la segunda orientada a analizar las reflexiones y dilemas éticos que enfrentan los estudiantes de

psicología que realizan prácticas pre profesionales en ámbitos comunitarios (del cual es parte esta investigación), y la tercera pretende analizar la dimensión ética en profesionales de postgrado.



## METODOLOGÍA

El tipo de investigación es cualitativo debido a las ventajas epistemológicas y metodológicas que tiene para la comprensión de realidades sociales complejas (Flick, 2007; Barboza & Pereira, 2018) y, siguiendo un diseño fenomenológico con una lógica constructivo-interpretativa (Pérez, 2012). Para ello se abordó la realidad en su contexto natural, considerando las experiencias y vivencias individuales y grupales, e intentando interpretar los significados que le atribuyen los y las participantes al fenómeno estudiado (Martín-Crespo & Salamanca, 2007; Flick, 2015). Entendiendo que "...el conocimiento que se genera no es una copia de la realidad sino una creación que realiza el ser humano recurriendo a los esquemas que ya posee y que ha incorporado previamente" (Pérez, 2012, p. 8).

### Participantes

La población participante del presente estudio son los y las estudiantes de psicología de dos universidades del Cusco: La Universidad Andina del Cusco (UAC) y la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC). En el marco del estudio, es necesario primero detallar algunos aspectos sobre las universidades que participaron en esta investigación. La UAC, es privada y se fundó en 1979, y la carrera profesional de psicología estuvo entre las primeras carreras desde su origen legal en 1984 según la Ley 23837 (Universidad Andina del Cusco, s.f.), actualmente la carrera de psicología es parte de la facultad de ciencias de la salud. La segunda universidad participante, la UNSAAC, se fundó en 1692 inicialmente consagrada a los estudios filosóficos y teológicos, es decir que cuenta con una larga trayectoria de más de 300 años, sin embargo, la carrera de psicología fue creada recién el 2009 debido a la alta demanda de esta carrera, y actualmente es parte de la facultad de ciencias sociales (Universidad San Antonio Abad del Cusco, s.f.).

Los participantes del presente estudio son los y las estudiantes de psicología que realizan sus prácticas pre profesionales en el ámbito comunitario, durante el último semestre, requisito

previo para obtener el título de bachiller. Por tanto, la muestra es homogénea ya que los y las participantes comparten una experiencia común (Flick, 2007). Participaron un total de 18 estudiantes de psicología de ambas universidades.

A continuación, se presenta una tabla que describe los datos principales de los participantes:

**Tabla 1**

*Descripción de Participantes Según Sexo y Universidad de Procedencia*

Sexo	UNSAAC	%	UAC	%	Total
Mujeres	10	55.5	6	33.3	16
Varones	0	0	2	11.1	2
<b>Total</b>	10	55.5	8	50	18

En la Tabla 1 se puede observar que del total de personas que participaron, 10 estudian en la UNSAAC, de las cuales todas son mujeres; ocho son estudiantes de la UAC, de los cuales dos son varones y seis son mujeres, es decir, que la mayoría de participantes eran mujeres. Cabe señalar que, cuando se hizo la convocatoria a la reunión informativa para participar de la investigación, la cantidad de varones que asistieron de la UAC fue significativa, sin embargo, solo dos aceptaron participar en el estudio; en el caso de la UNSAAC no asistió ningún varón a la reunión informativa, por tanto, ninguno participó. Las edades van de los 21 a 23 años. La mayoría de las participantes tienen 21 años al momento de participar en la investigación.

**Tabla 2**

*Descripción de Participantes según Lugar en el que Realizan sus Prácticas Pre profesionales*

Lugar	Número de personas	%
ONG o Asociaciones no gubernamentales	3	16.7

Establecimiento Penitenciario de Varones	2	11.1
Institución Educativa	2	11.1
Centro de Salud	7	38.9
Brigada Militar	1	5.6
Consultorio psicológico de la Universidad	1	5.6
Plan Integral de Reparaciones (PIR)	1	5.6
DEMUNA	1	5.6
Total	18	100

Como se puede observar en la Tabla 2, los lugares donde realizaron sus prácticas pre profesionales fueron diversos (12 centro público o estatal y 6 centros privados). La mayoría realizó sus prácticas en los Centros de Salud de la provincia del Cusco, incluyendo un Centro de Salud Mental Comunitario, ya que son los espacios que solicitan más practicantes pre profesionales, y que la forma de trabajo suele ser mixta entre clínica y comunitaria, aunque predomina la primera. Le sigue las ONG o asociaciones no gubernamentales, Establecimiento Penitenciario de Varones y las Instituciones Educativas en las que existe apertura a intervenciones más comunitarias, pero con acciones concretas como talleres o capacitaciones. Finalmente, Brigada Militar, Consultorio Psicológico de la Universidad, Plan Integral de Reparaciones (PIR) y la DEMUNA que cuentan con una practicante cada uno, a excepción del Consultorio Psicológico de la Universidad, estos últimos centros de prácticas también contienen en su línea de trabajo acciones comunitarias, aunque en su práctica no siempre es clara para los y las participantes.

### **Técnica de Recolección de Datos**

La técnica de recolección de datos utilizada en el presente estudio fue la de Grupos Focales, entendida como una entrevista grupal semi-estructurada que permite profundizar una

temática propuesta por el investigador (Flick, 2015). Su propósito fue dinamizar el surgimiento de actitudes, sentimientos, ideas y experiencias en los y las participantes en torno a la dimensión ética en la praxis de la PC (Montero, 2009). A diferencia de la entrevista individual, esta técnica permite obtener datos desde diferentes miradas, centrándose no solo en las respuestas, sino también en la interacción dentro del grupo (Escobar & Bonilla-Jimenez, 2009)

Las sesiones tuvieron una duración de 1h y 30 min cada una aproximadamente. Los instrumentos utilizados para el estudio fueron:

- Ficha de datos generales: El registro de las características, relevantes de los participantes de la investigación, incluye datos como nombre, género, edad, estado civil, religión, universidad en la que cursan estudios, lugar en el que realizan su internado, etc. Si bien estos datos se consideraron como importantes para un análisis más contextualizado de la información recolectada, la información más relevante para el análisis fue el lugar de prácticas.
- Guía de temas para grupos focales (formato semi – estructurado): El formato semi-estructurado brinda al entrevistador libertad, flexibilidad de adicionar preguntas o temas fuera de la guía que se consideren, en su momento, importantes para la profundización del tema de investigación. El propósito es obtener respuestas sobre el tema en los propios términos y perspectivas del entrevistado/a (Flick, 2015; Barbour, 2013).

Es importante señalar que, debido a la naturaleza de la técnica, surgieron nuevas categorías (categorías emergentes), no previstas por la investigadora, que aportaron información valiosa al estudio.

La guía de temas para grupos focales fue recuperada y adaptado de trabajos desarrollados por el equipo de investigación del proyecto de “Ética en la formación en la psicología comunitaria en Perú” (Rivera-Holguín et al., 2019) y de la investigación realizada en Chile por Winkler et al. (2014), ambos impulsados por la Red Latinoamericana de Formación

en Psicología Comunitaria, con la finalidad de identificar y profundizar en las reflexiones éticas de los/las estudiantes en la acción con comunidades, desde su propia vivencia en cuanto a la realización de sus prácticas preprofesionales y experiencias en su formación.

En cuanto a los instrumentos de trabajo para el recojo de datos se hizo uso de una bitácora de campo en la que se pudo registrar algunos aspectos que sucedieron durante los grupos focales, como reacciones o gestos de los y las participantes, así como las impresiones propias como investigadora; y también se hizo uso de una grabadora de audio.

### **Procedimiento**

El contacto con posibles participantes del estudio se hizo por medio de los coordinadores del programa de psicología de ambas universidades, posteriormente se hizo una reunión informativa con cada universidad (a la que asistieron un aproximado de 30 participantes potenciales) en la cual se les explicó el objetivo y la metodología de la investigación, se resolvieron dudas. Con los y las participantes voluntarios se coordinó la fecha y hora de las sesiones de los grupos focales.

Se realizaron un total de cuatro sesiones, dos por universidad. Antes de iniciar cada espacio de discusión se entregó una ficha de datos generales y una copia del consentimiento informado a cada participante, y se revisó conjuntamente dichos documentos. Asimismo, se solicitó su consentimiento para grabar las sesiones en audio.

Para la realización de los grupos focales se contó con la ayuda de una persona en calidad de co-investigadora que colaboró con la grabación y con la toma de apuntes durante la realización de los grupos focales.

Luego del llenado de la ficha de datos generales, se resolvieron dudas sobre el consentimiento informado, explicándoles la importancia de éste resaltando la confidencialidad y el anonimato, se ubicaron las grabadoras, una controlada por la investigadora y la otra por la co-investigadora. Una vez que las grabadoras estuvieron prendidas se inició con las preguntas

de la guía de entrevista semi-estructurada. La duración de la primera sesión de UNSAAC fue de una hora y 28 minutos, y participaron una total de diez mujeres. En cuanto a la UAC, la duración de la sesión fue de una hora y 20 min, y participaron un total de ocho personas. Al concluir la sesión se les agradeció por su participación y se les indicó la fecha y hora de la segunda sesión.

Para la segunda sesión, se les pidió primero hacer un recuento de lo que se conversó en la primera sesión. La segunda sesión con las estudiantes de la UNSAAC duro 47 min mientras que la sesión con los estudiantes de la UAC tuvo una duración de 1 hora y 14 min. Cabe resaltar que en todo momento se incentivó el diálogo entre los y las participantes, lo que enriqueció las reflexiones en torno al tema.

### **Análisis de la Información**

Una vez finalizada la recolección de información, las grabaciones de los grupos focales se transcribieron en archivos de procesador de textos Word. Posteriormente la información cualitativa obtenida de las discusiones de los grupos focales fue analizada y sistematizada en el programa informático ATLAS-ti (versión 7.0). Debido a la naturaleza cualitativa del presente estudio, se realizó un análisis temático ya que se pretende recuperar el significado subjetivo que los y las participantes otorgan a la experiencia de prácticas (Mieles et al., 2012), así mismo el proceso de análisis fue inductivo, es decir, que las unidades de sentido emergieron de la propia data (Álvarez-Gayou, 2012).

Se organizó la información transcrita sistemáticamente en dimensiones temáticas haciendo uso de códigos y familias de códigos que se fueron reajustando permanentemente y fueron revisados por otras profesionales que tienen experticia en el tema (triangulación del investigador), para asegurar la pertinencia y validez de los resultados identificados (Flick, 2014).

### **Consideraciones Éticas**

Inicialmente se solicitó, de manera escrita, la participación de las universidades (Apéndice A), y de manera oral a las coordinadoras de la carrera profesional de psicología de

ambas universidades, detallando la importancia del estudio y la metodología a utilizarse (incluyendo su identificación en los resultados), para que puedan a su vez facilitarnos el contacto inicial con los y las estudiantes que se encuentran realizando sus prácticas pre profesionales en el ámbito comunitario.

Del mismo modo, se elaboró un documento de consentimiento informado (Apéndice B) dirigido a los y las participantes el cual detalló el tema de investigación, su objetivo y el manejo de la información que garantiza la confidencialidad, y también se les explicó la necesidad de grabar las sesiones, pero solo como ayuda de registro y uso exclusivo de la investigadora. Se remarcó en todo momento que la participación era voluntaria.

A pesar de tener la aprobación para socializar los resultados preliminares, para salvaguardar la privacidad de los datos, los nombres reales fueron reemplazados por seudónimos (Winkler et al., 2014), puesto que el propósito de esta investigación es indagar en la dimensión ética en los estudiantes de las universidades del Cusco para plantear una reflexión acerca de la formación y no generar críticas a la forma de actuar de los participantes, asimismo en algunas ocasiones se obvió nombrar a las universidades como parte de las consideraciones éticas de la investigación. De la misma manera, las conclusiones y sugerencias se presentan de manera global.

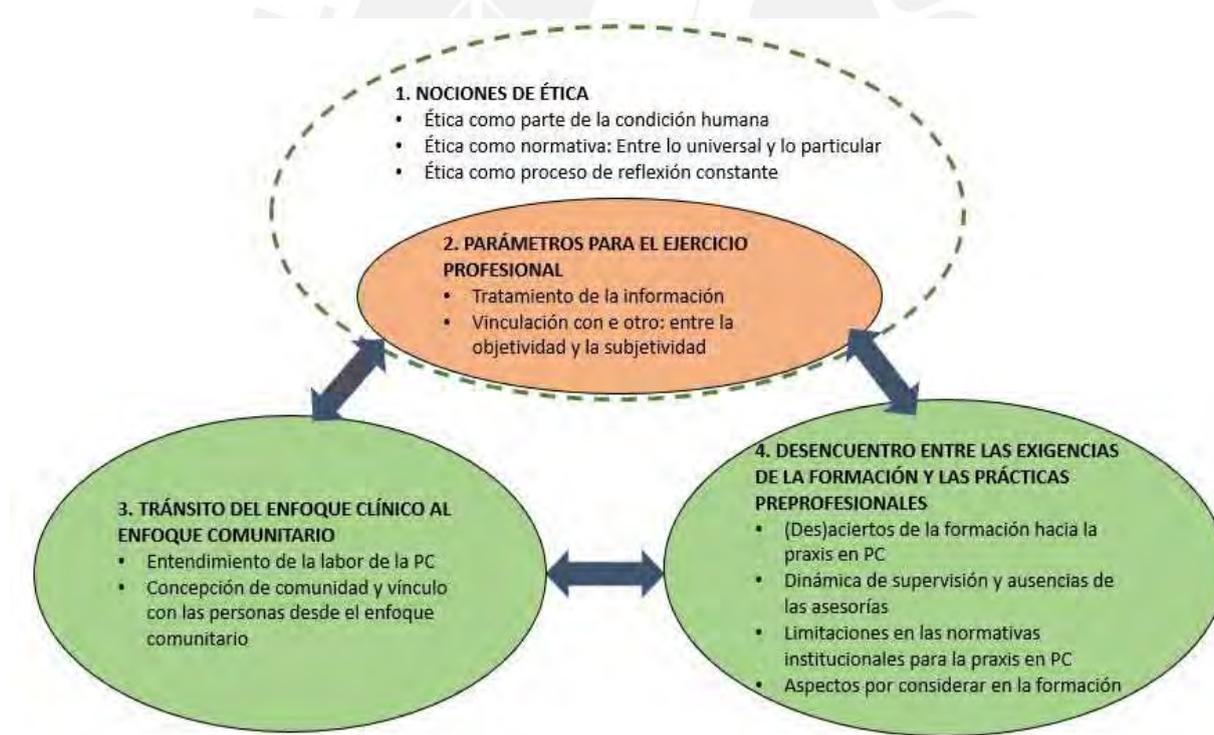
## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En este apartado se detallan los resultados y se plantea una discusión con la literatura previa, lo que nos permitirá responder a la pregunta de investigación, a partir del análisis de los grupos focales realizados en las universidades participantes de la ciudad del Cusco.

En el Gráfico 1 se observan las categorías y subcategorías que se construyeron luego de realizar el análisis de los datos. En total se identificaron cuatro categorías: (1) Nociones de ética; (2) Parámetros para el ejercicio profesional; (3) Tránsito entre el enfoque clínico y el enfoque comunitario y (4) Desencuentros entre las exigencias de la formación y las prácticas pre profesionales. Cada una presenta diferentes subcategorías que se detallan a continuación.

### Figura 1

*Categorías y Subcategorías*



### Nociones sobre Ética

La primera categoría hace referencia a como los y las participantes conceptualizan la ética, lo cual permitió hacer un análisis más complejo de las discusiones recogiendo

conocimientos previos y el sentido subjetivo que otorgan a este concepto, el mismo que va configurando el ejercicio ético. En esta categoría se han identificado tres subcategorías.

### ***Ética como parte de la condición humana***

Un primer aspecto que se percibió del discurso de los y las participantes fue la poca claridad que tienen sobre el significado epistemológico de la ética, lo que se evidenció en la dificultad de conceptualizarla, considerándola inicialmente como un concepto abstracto que no lograba aterrizar en algo concreto. Sin embargo, sí reconocen que la ética existe como un fenómeno que está y debe estar presente en el ser humano, y en las acciones que este realice.

...en realidad no tengo claro los conceptos así de ética, los principios, o en teoría que es la ética, (...). Pero sí que en casi todas las actividades que desempeñamos esta la ética en sí misma, en práctica y que básicamente a veces no la tomas en cuenta porque es algo que está como inmerso y no somos conscientes de ello. (Vania)

De la cita que acabamos de leer también se percibe la poca revisión teórica que en la formación profesional se realiza sobre los principios éticos, pero que en su práctica es inherente al ser humano y que además esta internalizado, pues no siempre somos conscientes de ello. Ello coincide con lo expuesto por A. Sánchez (2015) en que la ética es parte de la condición humana, y que los seres humanos comparten un sentido ético que es común en varias sociedades. Otra de las participantes confirma la importancia de la práctica para el entendimiento de la ética *“Yo pienso que cada uno de nosotros debemos practicar la ética como somos, seres humanos, y en eso queda la ética en cada uno de nosotros.”* (Sarina). En ese sentido, la ética es un fenómeno exclusivo del ser humano, pero también de la reflexión personal de los propios actos, postura que se acerca al relativismo ético. Al respecto Trias (2000) argumentaría que la comprensión de la condición humana como limítrofe entre la naturaleza y el mundo, abre la posibilidad de exponer una propuesta ética que se reflexiona a sí misma y por tanto a la propia condición humana.

### ***Ética como normativa: Entre lo universal y lo particular***

En esta subcategoría veremos cómo se va configurando la ética a partir de los opuestos como lo universal y lo particular, y entre lo objetivo y lo subjetivo.

Los y las participantes perciben a la ética como una normativa que guía u orienta la conducta de cada persona, pero también como un acto reflexivo que está atravesado por el punto de vista particular *“Creo que la ética es una norma, es una ley (...) y cada persona emplea de acuerdo a sus conocimientos, a sus capacidades y sabe cuáles son sus limitaciones, y sabe en qué aspectos debe actuar.”* (Sarina). Por tanto, según la participante, la ética estaría constituida por normas sociales que establecen límites de acción pero que son interpretadas y aplicadas según el conocimiento y las capacidades de cada persona, acercándose nuevamente a la idea del relativismo ético, pero sin negar la posibilidad de que existan ciertos parámetros éticos comunes (Sánchez A. , 2017). Aquí, siguiendo a Ussher (2016), estaríamos entrando al terreno de la subjetividad en el que se va configurando el sentido de la realidad, pero que no está desvinculado del contexto socio histórico ni de las interacciones sociales pues todo ello, a su vez, hace parte de esa diferenciación entre lo que se debe y no se debe hacer.

En general, las y los participantes consideran que la ética y la moral son similares, pero a partir de ese entendimiento de la ética como normativas que son interpretadas de manera particular, surge la tenue delimitación entre ambos conceptos. Describen a la moral como particular, interna, subjetiva, mientras que la ética es algo más general, *“[La moral, a diferencia de la ética, es] interno, subjetivo, ideológico quizás, de la persona, de cada persona. Si bien se habla de una moral en general, cada persona tiene creo yo, una propia moral.”* (Vania). Al respecto Rivera-Holguín et al. (2019) refieren que la ética sería la base sobre lo cual se sustenta el actuar adecuado o deseable, pero que también está determinada por las consideraciones de lo que es bueno o malo según el ser y hacer de cada cultura, lo cual vendría a ser la moral que a su vez configura la ética particular.

Siguiendo esa línea los y las participantes refieren que la ética permite diferenciar o discernir entre lo que es bueno (en beneficio del otro), y lo que puede ser dañino para uno mismo y/o los demás. Entendiendo lo bueno como lo socialmente correcto y lo malo como lo socialmente incorrecto: “[ética es] discernir entre lo correcto y lo que está mal.” (Patricia).

A partir de lo anterior surge una forma social de entender la ética. Si bien, al inicio de ambos grupos focales la mayoría de las respuestas coincidían en que la ética era un proceso más personal inscrito en la subjetividad (individual), a medida que se iba desarrollando la primera sesión argumentaron que la ética es un proceso o un ejercicio cuya práctica debe estar de alguna forma determinada y validada por la sociedad, ya que es el consenso social lo que determina qué es lo que está dentro del actuar ético y juzga toda acción o actitud que trascienda esos límites para sancionarlo o reconfigurar la ética “Para mí la ética es el accionar parametrado y validado por la sociedad.” (Mariela). Al respecto A. Sánchez (2017) menciona que la ética intenta juzgar las acciones humanas como buenas o malas en base a ciertos valores morales como la autonomía o la justicia social para establecer mejores relaciones humanas, sin embargo, aclara que estas dimensiones de lo bueno y lo malo no son absolutas, sino que admiten grados para valorar las acciones.

Se percibe también que los y las participantes manejan una visión positiva y universalista de la ética. Pues asumen que la ética permite encontrar una forma de actuar adecuada o de bienestar para uno y los otros, que además sea común en los seres humanos, puesto que la relacionan con el ejercicio de los derechos, cumplimiento de responsabilidades y deberes, reconociendo la existencia de coincidencias (consensos) éticas en diferentes comunidades culturales “...empezando así en forma general, empezaríamos por los derechos, sus responsabilidades, deberes en global.” (Vania). Respecto de esta universalización ética en los derechos humanos existe un debate, por un lado, es cuestionada por algunos post estructuralistas como Foucault (citado en Badiou, 2004) quien refiere que esta generalización

desconoce, de alguna forma, la historicidad de los sujetos y, por otro lado, lo ético se estaría definiendo desde el no-mal (lo que no se debe hacer), posicionando al sujeto como víctima, limitando su injerencia ante cualquier situación; mientras que para otros autores como Esquevel (2004) y A. Sánchez (2017) ese relativismo no necesariamente anula la posibilidad de reconocer principios universales que posibiliten la convivencia intercultural.

### ***Ética como proceso de reflexión constante***

Como se vio la ética no solo consiste en reflexionar hacia afuera sino también hacia dentro, reconfigurando de esta manera el propio sentido ético. Por lo tanto, el proceso de aprehensión de la ética no es algo dado sino una constante. Los y las participantes reconocen esa naturaleza incompleta de la ética pero que se va perfeccionando con la experiencia y añaden que la mejor manera de aprehenderla es en la práctica.

...a medida que vamos aprendiendo de la experiencia que vamos yendo a este ritmo, pienso que vamos entrando a un cierto nivel de ética los seres humanos ¿no?, porque si yo soy aprendiz, como voy a saber, como voy a practicar la ética a ese nivel, (...) pienso que a nivel que me voy entrenando, aprendiendo de la práctica, en el mismo ambiente voy construyendo la ética hasta llegar a cierto nivel, y pienso que nunca se deja de aprender la ética sino es un constructo que va hasta el último del ser humano. (Sarina)

En ese sentido, la aprehensión de la ética evoca la capacidad autorreflexiva, y según Foucault (citado en Ojeda, 2018) la autoreflexión que implica la ética es a su vez una forma de cuidado de uno mismo, ya que va reconfigurando la acción del sujeto, por tanto “...*esta ética corresponde, pues, a una práctica reflexiva de la autoconducción que conlleva una transformación constante.*” (p. 235)

En la siguiente cita se confirma lo ya mencionado sobre que la ética está presente en toda acción del ser humano, pero agrega que no siempre se es consciente de ello.

...en casi todas las actividades que desempeñamos esta la ética en sí misma, en práctica y que básicamente a veces no la tomamos en cuenta porque es algo que está como inmerso y no somos conscientes (...) analizando realizo mucha práctica de ética como también no, pero no conozco en sí que lo que estoy haciendo es ética. Entonces he despertado también la curiosidad teórica, y otro el ser más consciente de mi desempeño. (Vania)

Es decir que, a partir de la toma de conciencia de la conexión entre ética y acto surge también el deseo de entender la ética desde la teoría y desde la práctica personal lo cual se relaciona a lo expuesto por Giusti & Tubino (2007) quienes refieren que el análisis de la ética suele contemplar dos aspectos: primero, la manera en cómo una persona o sociedad concibe su sistema de creencias valorativas que podríamos denominar acto reflexivo-cognitivo, que se evidencia, por ejemplo, al reflexionar sobre algún tema e inmediatamente surge juicios según nuestro sistema de valores; y segundo, como la persona se comporta en relación con este sistema de valores el cual podría ser denominado como acto reflexivo-práctico, que es cuando un acto de por sí conlleva un sentido ético de lo que no siempre se es consciente.

### **Parámetros para el Ejercicio Profesional**

En esta categoría se pretende rescatar cómo el sentido ético, identificado por los y las participantes, dialoga con el ejercicio profesional de la psicología, aunque evidentemente se percibe un predominio del enfoque clínico entre los participantes. Para ellos y ellas la ética está y debe estar presente en toda acción, incluyendo en el desenvolvimiento profesional, como lo vemos en la siguiente cita.

...no necesariamente dentro del ámbito psicológico, sino cualquier profesión, (...) o cualquier tipo de acción que una persona haga, la ética debe respetarse en un ámbito de lo que es la vida de una persona, a como esa persona se desempeña dentro de la vida o de su trabajo. (Facundo)

Por tanto, la ética también contempla lineamientos que son parte de la práctica ética profesional, al respecto Díaz-Barriga et al. (2016) indican que la ética profesional de la psicología es el conjunto de normas y valores que guía al psicólogo; y según Montero (2004, se citó en Rivera-Holguín et al., 2019) estos valores que permiten la regulación y/o juzgamiento de la praxis profesional vendría a ser la deontología. En esta categoría se han identificado dos subcategorías.

### ***Tratamiento de la información***

A continuación se describen aquellos aspectos que los y las participantes priorizan para una adecuada praxis profesional y el énfasis que le otorgan al adecuado tratamiento de la información de los usuarios o pacientes. Cabe señalar que la mayoría de ejemplos de esta subcategoría están centrados en la práctica clínica y no en la práctica comunitaria, lo que responde también a la lógica de intervención que desarrollan en sus prácticas pre profesionales.

El valor que más destacan los y las participantes al hablar sobre ética es el respeto y en el caso de la psicología este respeto está dirigido al paciente *“El respeto al paciente.”* (Fernanda). Aunque se sobrepone el enfoque clínico, es posible entender el tipo de vínculo que establecen con los sujetos y como se hace partícipe al usuario en el proceso de intervención. Más adelante se tocarán las controversias al respecto.

Un participante agrega que el respeto implica también reconocer y aceptar las decisiones de los usuarios, pues la labor del psicólogo debe contribuir a que la persona resuelva la situación y no sumar al problema. *“...un psicólogo debe aprender a respetar las decisiones de una persona no entrometerse en la vida total de esa persona, porque está yendo porque tiene un problema, es que vayas con la persona y no seas parte del problema.”* (Facundo)

Otra forma de demostrar respeto al usuario, según la siguiente cita, es “respetar la privacidad”, es decir, preservar el secreto profesional. *“... la privacidad de la persona es la ética del psicólogo con el paciente. De no poder difundir esta, o que se conversa con el paciente*

*afuera, que vendría a ser también un respeto a la per...a la privacidad.” (Vania).* En ese sentido, para los y las participantes el registro adecuado de la información y el manejo confidencial son fundamentales para el actuar ético profesional, aspectos que requieren sensibilidad y una capacidad empática.

Asimismo, los y las participantes consideran que divulgar la información que brinda el paciente o usuario, a manera de “chisme”, es un comportamiento que atenta contra la confidencialidad, no obstante, es algo que han podido vivenciar durante sus prácticas pre profesionales.

...la confidencialidad, se va el paciente y al rato están hablando del caso, y ¿por qué hablas de eso si es solo para ti?, pero como si fuera un chisme, cuchichean (...) el paciente te está confiando ciertas cosas, pero no se respeta eso. (Mariela).

De la cita se puede rescatar la importancia que la participante otorga al secreto profesional como una demostración de respeto hacia los usuarios y usuarias. Del mismo modo, consideran antiético hacer críticas o burlas de los pacientes, pues ello genera que las personas se vean a sí mismas como un problema en vez de considerar que la situación es el problema.

En la siguiente cita, se menciona un ejemplo de ello.

...a veces hay burlas de los pacientes, por ejemplo “este paciente no me cae”, “Ay me aburre atender a este paciente”, (...) quizás el decirlo ellas [asesoras institucionales] lo tomen como algo educativo (...), si faltó al código de ética, creo que para las personas que tenemos en cuenta lo de la confidencialidad es chocante, hablar de un ser que viene con problemas, como si fuera él el problema. (Facundo)

Lo mencionado también da cuenta de cómo algunos psicólogos y psicólogas se relacionan con el usuario y el cuestionable manejo de la información, algo que es criticado tanto desde la práctica clínica como comunitaria. Al respecto Pasmanik et al. (2018) mencionan que:

Las violaciones a la confidencialidad constituyen un atentado a la dignidad humana; la invasión a la privacidad ofende el respeto y sensación de control de la persona. Las posibilidades de daño varían desde sentirse avergonzado hasta la estigmatización; incluso puede haber daño al estatus social (p. 134).

Y, según Montero (2011), estas situaciones que irrumpen la confidencialidad también restan la capacidad de agencia que tienen las personas frente a su situación, ya que se pierde confianza en la persona colaboradora, que en este caso es el psicólogo, y limita su accionar por miedo a la estigmatización.

En la cita siguiente se expresa otro aspecto relacionado con el manejo de la información: la socialización del diagnóstico con el paciente. *“Según el código de ética nosotros debemos manifestarle el diagnóstico al usuario”* (Alba). Se observa que uno de los principales instrumentos al que se recurre para poder lidiar con conflictos éticos es el *Código de Ética del Colegio de Psicólogos del Perú* (1980), y con respecto a la cita, en el artículo 52 del Código se manifiesta expresamente el derecho que tiene el paciente de conocer su diagnóstico. Sin embargo, para entender el adecuado ejercicio deontológico es necesario no solo indagar en la normativa, como son los códigos de ética, sino en los principios, valores y moral profesional para un actuar responsable (Winkler et al., 2008)

En la siguiente cita la participante afirma la importancia de compartir el diagnóstico, pero considerando la situación de la persona *“Yo creo que, si se debe decir el diagnóstico, obviamente debemos estar preparados para decirlo (...) también acorde a la situación, si la persona no está apta para, o no va a entender su diagnóstico”* (Alba). Entonces, en la cita se rescata la importancia de valorar las circunstancias y condiciones de las personas para compartir este tipo de información, así como la preparación del psicólogo o psicóloga. Sobre ello T. Sánchez (2017) menciona que la ética profesional exige que el psicólogo (de cualquier ámbito

de intervención) tenga una mirada sistémica de la intervención que permita clasificar y priorizar los valores según la situación específica de la persona y el contexto.

En lo expuesto se ve que inicialmente aparece el respeto como algo vincular, pues es parte de la relación con el usuario, pero este discurso se ve opacado cuando los y las participantes abordan la ética profesional desde la normativa, ya que el foco se traslada al manejo de la información, recobrando peso los lineamientos del Código de ética sobre la confidencialidad, que son revisados y enseñados durante la formación como una norma, pero que en realidad no son vinculantes para la formación (Ferrero, 2012). Para los y las participantes el manejo adecuado de la información es un aspecto deontológico fundamental, sin embargo, otras consideraciones éticas importantes para la PC como la justicia social, equilibrio de poderes, transformación social y conciencia sociopolítica (A. Sánchez, 2017) quedan invisibilizadas, evidenciando un vacío formativo al respecto. Desde el mismo enfoque clínico, los y las participantes expresan algunos límites en relación con el vínculo afectivo que se establece en el marco de la intervención y la empatía, lo que se detallará en la siguiente subcategoría.

#### ***Vinculación con el otro: Entre la objetividad y la subjetividad***

El primer aspecto ético profesional que los y las participantes resaltaron es el tratamiento de la información y, el segundo, que se desarrollará en esta subcategoría, alude a cómo se debe establecer el vínculo con los usuarios desde su entender deontológico, considerando que la forma de entender la vinculación parte del enfoque clínico más que del enfoque comunitario.

Para los y las participantes algunos psicólogos suelen desempeñar un rol directivo y comportarse más como consejeros que como psicólogos.

...tengo la idea clara de que un terapeuta no está para aconsejarte, pero sí para guiarte que es muy distinto. En un caso yo he visto que psicólogos que aconsejan a pacientes que en caso de violencia familiar digan “denúncialo, déjalo” (...). Eso es algo que está

prohibido para nosotros, al contrario, deberíamos buscar una forma de ayuda para que ese paciente siga con su vida de forma normal (...) o sea hablando del mismo uso de la ética, o sea, son consejeras no son psicólogas. (Facundo)

Esto genera una relación vertical y evidencia la percepción del usuario como una persona imposibilitada de tomar decisiones acertadas con respecto a su vida, negando su autonomía y sus recursos, lo cual difiere con la postura de la PC y con uno de los fundamentos propuestos por Fals Borda. En la cita el participante marca los límites del rol profesional y menciona que el psicólogo o psicóloga no aconseja sino acompaña a las personas a tomar decisiones que les permitan superar sus problemáticas.

En la misma línea, en la siguiente cita, el participante cuestiona la forma poco respetuosa con los usuarios en la que algunos psicólogos del centro de prácticas realizan la inducción a los practicantes al rol de acompañamiento.

...me han dicho en las primeras clases, cuando vea como las docto...bueno las psicólogas, se me queda todavía, las psicólogas de mi servicio me decían “siéntate y vas a ver”, pero yo decía “¿si el paciente se incomoda? (...) y muchas veces los pacientes, las personas no tienen ese grado de instrucción en la que dicen “ese es mi caso, es mi problema no quiero que me escuche alguien más” (...), es bastante triste. (Facundo)

Cabe señalar que la práctica usual de llamar doctora o doctor a profesionales en psicología que trabajan en el ámbito clínico contribuye a marcar una distancia con los usuarios. Del ejemplo expuesto se observa que el acercamiento con el usuario se realizó desde la posición de expertas, tomando una decisión por encima del otro y estableciendo así una relación asimétrica de poder, postura que es principalmente criticada por la PC (Olivares et al., 2016; Wiesenfeld, 2016), aunque también es criticada por algunas corrientes clínicas que rescatan la importancia de entablar relaciones más horizontales que cuestionen la postura de poseedores de la verdad absoluta de los psicólogos (Etchevers et al. 2012)

Por otro lado, los y las participantes defienden que, si bien la empatía y la comprensión son fundamentales en el ejercicio psicológico, cuando se entabla una relación demasiado afectiva puede fomentar la dependencia del usuario, “...*entonces yo pienso que hay que tener bastante cuidado de esta brecha de ofrecerle empatía, comprensión al paciente, pero no al punto de que se convierta en dependencia y no sé, una relación tal vez más afectiva, que sé yo*” (Carmen). La cita anterior refuerza la idea del distanciamiento emocional como un aspecto ético fundamental. Así mismo, los y las participantes argumentan que mantener la distancia emocional y evitar la dependencia hacia el terapeuta es una manera de proteger al usuario.

...una compañera interna siempre terminaba abrazando a sus pacientes, hablándoles bonito como “mi princesita”, etc. y eso no me pareció nada ético porque desde un principio aprendemos que tenemos que guardar cierta distancia y no puede haber ese tipo de acercamiento, y lo que ella creaba era dependencia (...), entonces es poco ético el tener esta cercanía con el paciente partiendo de la teoría. (Mariela)

Entonces para los y las participantes el acercamiento muy amical o familiar puede resultar proteccionista y generar así dependencia, algo criticado incluso por autores de enfoque clínico ya que esa decisión del profesional puede reducir la autonomía del paciente frente a su problemática (T. Sánchez, 2017). La PC también propone estar vigilantes de las propias acciones, que, aunque tengan buenas intenciones se debe evitar que estas se traduzcan en acciones paternalistas, que creen dependencia hacia el profesional y que finalmente no contribuyan al propio desarrollo (A. Sánchez, 2017). Sin embargo, desde el enfoque comunitario no se pretende negar la presencia de los afectos, la diferencia está en cómo se percibe el acercamiento afectivo.

La participante considera, así mismo, que relatar experiencias personales a los usuarios es otra forma de romper con la distancia emocional y orientar a la persona desde una perspectiva personal y no profesional “mancha” la relación, al igual que la relación contratransferencial,

*“Es más, o menos como la contratransferencia que puede manchar la relación que hay, porque ahí te involucras como persona no como profesional, creo que mancha mucho la ética porque hablas desde tu experiencia”* (Carmen). Con la cita anterior nuevamente se percibe que algunos de los y las participantes suelen considerar que hay lineamientos éticos inalterables, sin embargo, las pautas de acercamiento con los usuarios dependerán de la corriente metodología que se aplicará. Esta urgencia de mantener una distancia emocional con el sujeto se asemeja a la propuesta epistemológica y ética del paradigma positivista. Por tanto, se limita la posibilidad de los y las estudiantes de explorar y entender las emociones que surgen durante el contacto con los sujetos o grupos sociales con los que trabajan.

Los y las participantes refieren también que el dialogo con el paciente puede ser coloquial siempre y cuando eso no cofunda la función que uno tiene dentro de la relación psicólogo-paciente.

Es mucho más rico hablar con ellos así de forma casual, pero sí tenemos que tener cuidado en mantener nuestro rol y no desfasarnos al otro lado, porque ahí ya perdemos nosotros la objetividad y caemos en subjetivismos, en nuestros propios prejuicios y malinterpretamos, (...) que no va a ser beneficioso para la persona. (Gracia)

Entonces, para los y las participantes la relación con el usuario debe estar enmarcada en la objetividad, pues la “subjetividad” altera el trabajo, como podría suceder con los prejuicios. Se reafirma, por tanto, la percepción negativa (de contaminación) de los y las participantes con respecto a la noción de “subjetividad”.

Sin embargo, los y las participantes reconocen que la ética es subjetiva, ya que al no tener un consenso claro en varios aspectos se recurre a una postura personal para discernir que es ético y que no.

...hasta cierto punto la ética de arranque es subjetiva, (...) en si no tenemos un consenso creo, al menos en la universidad sobre lo que es ética (...), pero hay un momento en el

que también entra nuestra subjetividad (...). Estamos calificando la ética, pero también desde nuestra subjetividad por ende hay alguna alteración también. (Fabricio)

Se observa en esta cita que el participante reconoce la subjetividad como parte de la ética, sin embargo, considera que el actuar ético al ser subjetivo es interpretativo, no sería totalmente objetivo, lo cual generaría vacíos que podrían alterar la labor psicológica.

Asimismo, los y las participantes consideran que la relación “objetiva” con los usuarios es alterada por la forma en cómo se maneja la afectación emocional que es parte de la labor psicológica. El hecho de trabajar con personas y sus emociones genera un impacto en el psicólogo o psicóloga, algo esperado, pero para los y las practicantes esto se debe a aspectos no resueltos en el profesional que afecta la objetividad en el trabajo que realiza.

...a veces es difícil contener emociones porque varias cosas de las que ellos están pasando las has pasado tú y nos las has resuelto adecuadamente, entonces también te afecta y creo que para eso es trabajar nosotros mismo (...), para mantenerme creo que la objetividad, el objetivismo en nuestro trabajo es tener clara las cosas, nuestros objetivos, que es lo que queremos lograr con la persona, (...) mantenernos en ¿qué es lo que necesita la persona? (Gracia)

Si bien la empatía es una condición indispensable para la intervención, en ocasiones esta sobrepasa su umbral y afecta emocionalmente al psicólogo o psicóloga. Por ello es necesario que el profesional de la salud mental este consciente de cómo le interpela algunas situaciones, conciencia que debe ir acompañada de una sólida formación metodológica y ética que posibilite enfrentar estas situaciones.

...deberíamos también aprender a cuidarnos a nosotros, como psicólogos, como profesionales. Porque a veces vamos por el bienestar de la persona, pero te olvidas de ti, eso me pasó a mí, me puse mucho en cómo se sentía ella, como estaría ella, es lo que me paso con esta niña, y me puse tanto en ella que me dolió. (Patricia)

Entonces, como se ve en la cita, se considera indispensable tener un trabajo de autocuidado que permita reestablecer la posición objetiva necesaria para la claridad sobre el procedimiento de intervención. Si bien la PC también considera necesario estos espacios de autocuidado para lograr una intervención éticamente más adecuada, pues admite que no solo consiste en cuidar a la población con la que se está trabajando, sino también implica cuidar la salud integral del profesional y de los estudiantes (Rivera-Holguín et al., 2019), también afirma que cuando se trabaja con problemáticas sociales sensibles, no es posible una postura objetiva y neutra, ya que se genera desgaste emocional que podría atentar contra el profesional y es por ello que se requiere establecer un espacio de autocuidado para procesar emociones en torno a la experiencias de trabajo (Cantera & Cantera, 2014), pero no en el sentido de reestablecer la objetividad o neutralidad como lo proponen los y las participantes.

Por otro lado, los y las participantes sugieren que existe una tendencia de los psicólogos y psicólogas a psicopatologizar a las personas, entendiéndolas desde el problema y tratándolas como enfermas, anormales y disfuncionales, negando así sus potencialidades y su vivencia social.

Cuando yo empecé a hacer las prácticas era como que hacerle un diagnóstico y ver qué tan enferma esta mentalmente y yo pensaba que ver a una persona de ese modo era incorrecto (...) el diagnóstico es solo la primera parte si es que tuviera una patología porque no todos, en realidad muy pocos tienen un perfil psicópata, muy pocos tienen un perfil antisocial, la mayoría son personas con conflictos más bien de tipo psicosociales o económicos incluso, entonces ese es el problema al menos en el campo forense, y algunos son muy sesgado y lo ven al sujeto como enfermo. (Vilma)

Este enfoque de trabajo no permite realizar un diagnóstico integral de la situación psicosocial de la persona. Suele suceder algo similar en el ámbito carcelario, que según una

instancia de control en el que se asume a un sujeto como desviado moralmente y que debe ser sometido a vigilancia y posterior rehabilitación o adaptación social (Foucault, 1975).

En relación con la psicopatologización, la siguiente cita refiere que existe una exigencia de las instituciones con enfoque clínico de realizar un diagnóstico que categorice a la persona dentro de ciertas psicopatologías y si no responde a ninguna de las categorías establecidas por los manuales CEI 10 o DSM entonces el trabajador de salud mental se ve obligado a ubicarlo en la categoría más próxima, lo que usualmente termina en un diagnóstico fallido.

...la mayoría vemos rasgos y empezamos a patológizar a las personas "este tiene, entonces tales, tales características" y se le va atribuyendo, y nos pasó a varios. (...) y te pones a pensar y dices "o sea, también es normal, solo es un rasgo, no es para que lo diagnostiquemos" (...) un psiquiatra nos hizo una charla sobre estos diagnósticos psicológicos que hacía que en un 80% había diagnósticos fallidos (Patricia).

La tendencia a psicopatologizar es una herencia psiquiátrica que contribuye a la instrumentalización y mecanización de los psicólogos, como se plantea en la siguiente cita de Abeijón (2017) *"En la experiencia moderna, la locura se caracteriza por ser una locura objetivada por el tratamiento psiquiátrico"* (p. 26). Esta mecanización se percibe principalmente en psicólogos que trabajan en diferentes instancias estatales entre ellas el poder judicial *"...por norma está recibiendo esas sesiones, pero ella me cuenta que el psicólogo jurídico [del palacio] solo quiere saber si miente, y no se enfoca en ella. Me dice "a veces no quiero ir, prefiero estar acá"* (Patricia). Entonces el trato que dan algunos profesionales de la salud mental a las personas está más orientado a perseguir el objetivo institucional que a buscar el bienestar de ellas, por tanto, la persona es vista más como un medio. Según la siguiente cita la mecanización implica además la pérdida del valor propio del psicólogo y lo deshumaniza *"...algo que siempre pienso es que nos deshumanizamos en general y como profesionales mucho más, perdemos nuestro valor"* (Vilma).

Así mismo, la mecanización y deshumanización del psicólogo genera desconfianza y rechazo al trabajo de los psicólogos por parte de los usuarios o pacientes y generar la instrumentalización del rol del psicólogo o psicóloga. Se percibe nuevamente la priorización del levantamiento de información antes que la creación de vínculos que puedan promover la búsqueda de bienestar, considerando al usuario como persona (Rivera-Holguín et al., 2019a).

### **Tránsito del Enfoque Clínico al Enfoque Comunitario**

La comprensión de la ética en la labor psicológica por parte de las y los participantes es principalmente clínica, pero al indagar sobre la formación y sus experiencias prácticas surgen algunos elementos vinculados a la ética desde el enfoque y la praxis comunitaria. En esta categoría se visibilizan estos elementos y los encuentros o desencuentros entre ambos enfoques, para ello se han identificado dos subcategorías que nos ayudaran a comprender la categoría.

#### ***Entendimiento de la labor de la Psicología Comunitaria (PC)***

Inicialmente las y los participantes refirieron que el psicólogo busca *“El bienestar y la salud mental de la persona”* (Patricia). Es decir, que la interpretación *a priori* de la psicología suele estar asociada al individuo, pero luego de esta respuesta inicial, otra participante añadió que no busca solo el bienestar de la persona sino, también, del colectivo *“El bienestar de la población a la cual atiendes”* (Vilma), lo cual se vincula más con la dimensión ética de la PC.

Una diferencia que establecen entre el enfoque clínico y el enfoque comunitario es el ámbito de intervención *“En PC lo que hemos visto al estudiar, en el espacio mismo a las personas, en su mismo ámbito, en su situación actual en la que ellos se desarrollan.”* (Patricia). Lo cual coincide con Montero (2006), quien considera que la PC es una rama de la psicología que permite estudiar a las personas en su ámbito natural y en su contexto actual.

La siguiente cita añade que la PC busca el bienestar común por medio del empoderamiento de un determinado grupo social *“...velando por el bienestar de varias personas, del empoderamiento”* (Vania). Por tanto, esta participante asume que existe una

correlación entre el empoderamiento de la comunidad y el logro de un bienestar común. Aunque la palabra empoderamiento es cuestionada por algunos autores, quienes proponen otros términos como el “fortalecimiento” entendiendo que es el proceso a través del cual los miembros de una comunidad tienen la posibilidad de desarrollar conjuntamente, no solo capacidades, sino también recursos para mejorar su propia situación y generar la transformación de su entorno y de ellos mismos (Montero, 2011), y el “refortalecimiento” que implica reconocer la debilidad como una fortaleza para sobreponerse a las situaciones problemáticas de su realidad (Vázquez, 2004), los cuales concuerdan más con el rol de la PC.

Otro aspecto clave de la ética en la PC, mencionado por los y las participantes, es la salud mental comunitaria, “...lo que hablaban en clases era que salud mental comunitaria trataba de buscar el bienestar psicológico (...), pero no solo en el individuo sino en la comunidad, y para ello la comunidad tenía que trabajar como comunidad, no solamente individual.” (Sara). En esta cita, se observa que la salud mental comunitaria busca el bienestar psicológico colectivo, lo cual se logra solo si se fortalece el sentido de comunidad, y siguiendo a Montero (2011) a partir del sentido de comunidad se puede fortalecer el tejido social para una transformación en el que la principal protagonista sea la propia comunidad, por tanto el bienestar colectivo requiere el reconocimiento de la autonomía de la comunidad que es uno de los valores fundamentales de la dimensión ética de la PC.

La siguiente cita asume que la labor de la PC consiste en el análisis de la afectación de un grupo social por un problema común y sobre las estrategias para abordarlo en búsqueda del bienestar común, “...digamos hay una mina, como afecta esto a la comunidad, como podríamos tratar con las personas que están cerca, que estrategias (...) bienestar de ambos” (Vania). Entonces, por un lado, entienden conceptualmente que es la PC, pero al hablar de la intervención el énfasis está en la afectación, es decir, que la percepción de la intervención desde

la PC está centrada en el problema y el psicólogo tendría un rol de salvador, y como vemos en la siguiente cita, los autores señalan que ello no contribuye a un ejercicio ético de la PC.

Cuando la comunidad es definida por su problemática, el trabajo se orienta a querer cambiar a la comunidad desde lo manifiesto. Se realizan entonces intervenciones comunitarias, *para* resolver o atender aquello percibido como problemática. Ello no conduce a generar participación que movilice el cambio o transformación social, lo cual implica debilidad en la presencia de la dimensión ética y política (Rivera-Holguín et al. 2019, p 17).

Por ende, y siguiendo a Montero (2011) durante la formación pareciera existir pocas actividades prácticas que permitan entender a los estudiantes los procesos de problematización o concientización, procesos que son fundamentales para el cuestionamiento ético en la PC.

### ***Concepción de comunidad y vínculo con las personas desde el enfoque comunitario***

Dentro de esta subcategoría se pretende describir como los y las participantes conciben a la comunidad y como consideran que se debe establecer el vínculo con las personas desde el enfoque comunitario.

Para los y las participantes la comunidad viene a ser un espacio en el que las personas se desarrollan y en la que sus miembros tienen características en común “*Hay que definir que es comunidad, que básicamente como lo menciona vienen a ser un grupo en donde uno puede desarrollarse, en donde uno comparte, tal vez, características en sí*” (Carmen). Entonces, para considerarse como comunidad es necesario que los miembros compartan características en común, lo cual se reafirma en la siguiente cita, pero además agrega que la noción de comunidad no está necesariamente limitado al espacio geográfico, “*Un conjunto de personas que tengan algo en común. (...) puede haber cohesión por el hecho de nacer en ese lugar, (...) todos son anteños es algo que les une. Por ejemplo, (...) somos estudiantes universitarios, entonces esa*

*característica nos une*” (Patricia). Por tanto, los miembros de la comunidad comparten características que les permite identificarse entre ellos y construir un sentido de comunidad.

Igualmente, los y las participantes mencionan que la concepción tradicional de comunidad limita el alcance que esta tiene de otros sectores sociales y rescatan la importancia de redefinir que es comunidad, sin restringirla al ámbito rural.

...se tiene tal vez la, mala concepción que cuando hablas de comunidad ya en automático la mente empieza a pensar en Pumamarca, empieza a pensar en Huarcarpay, en lugares que están un tanto alejadas de las zonas urbanas, entonces se piensa más en zonas rurales, se piensa más en ese tipo de situaciones (Carmen)

En ese sentido, se percibe en el discurso de los y las participantes una transformación de la visión usual de la comunidad, por lo general restringida a un grupo de personas que comparten espacio geográfico o que describe a un grupo de personas que viven en un espacio rural, pues refieren a la comunidad como un grupo de personas que comparten característica que conllevan a una identificación y autoidentificación, percepción coherente con el enfoque comunitario.

Anteriormente los y las participantes mencionaron cómo debería ser el vínculo según la ética profesional general, a continuación, hacen algunas precisiones respecto a las características del vínculo con la comunidad y sus miembros “...*lo estoy experimentando un poco, que no es una relación vertical la que hay con el psicólogo comunitario, sino es más una relación horizontal, que te involucras dentro de, dentro de su contexto en el que esta la persona*” (Patricia).

Como se observa en esta cita, la participante reconoce entonces que, a diferencia de la relación terapéutica, que es más vertical, con ciertas normas y reglas, el tipo de relación que establece el psicólogo o psicóloga comunitaria con la comunidad es horizontal, lo que coincide con Montero (2011), quien además afirma que esa relación horizontal implica mayor

involucramiento del profesional en el contexto en el que se está trabajando. Según Rivera-Holguín et al. (2019) construir un vínculo simétrico supone mayor posibilidad para la comunidad de incidir en su propio quehacer en pro de su bienestar.

Siguiendo lo manifestado por los y las participantes esta relación no vertical es una característica fundamental en el trabajo comunitario, y según la siguiente cita ello también se evidencia desde el nombre que utilizan para referirse al psicólogo o psicóloga.

...es una gran diferencia ¿no?, mientras que en otros lados se lleva a ese lado vertical, que manejas ciertas normas, ciertas reglas, parámetros que tiene que seguir para llevar a un paciente. Dentro de lo comunitario no se lleva todos esos parámetros, es como que más de tú a tú. A mí me dicen Patricia y ya está (...), entonces la relación es más cercana, más llegar a su ámbito de ellos. (Patricia)

En ese sentido, los vínculos entre el profesional y la comunidad se construyen en base al reconocimiento del otro como igual, lo cual debería contribuir a equilibrar la relación de y procurar mayor horizontalidad.

Así mismo, la participante en la siguiente cita refiere que la propuesta desde el enfoque comunitario de entablar una relación más cercana exige que el psicólogo comunitario tenga la capacidad para reconocer si la relación este dentro de lo profesional y es su deber aclarar explícitamente los límites del vínculo.

...tener una relación más directa, también implica mucho más respeto dentro de ello. (...), te das cuenta cuando algo que ya no es tan, en una relación normal (...), entonces decirle a la persona con las propias palabras que "tu relación conmigo es totalmente profesional, te puedo ayudar hasta cierto punto" (Patricia)

El tipo de vínculo, por tanto, es diferente según el enfoque de intervención. Esta ruptura de la posición jerárquica que propone la PC implica que se deba tener mayor respeto al vínculo. Es decir, ser más cuidadosos y explícitos al situar la relación en el marco de lo profesional.

Según Rivera-Holguín et al. (2019) *“La dimensión ética implica no solo un reconocimiento de la alteridad, sino una comunicación horizontal plena: una actitud de apertura a conocer con el otro y esto constituye una deconstrucción radical de las relaciones jerárquicas.”* (p. 38)

Puesto que este tipo de relación implica mayor compromiso emocional, exige también no traspasar límites profesionales para evitar que el vínculo con el sujeto genere dependencia, como se plantea en la siguiente cita.

Si bien es cierto que, en el ámbito comunitario, (...) si es un trato más, más cercano con las personas, pero ¿hasta qué punto podemos dejar que esas personas se involucren con nosotros?, está bien ofrecerles confianza, está bien entenderlos y tener cuidado especialmente en el sentido de que se vuelvan dependientes de nosotros (Carmen)

Entonces, la participante afirma que el psicólogo o psicóloga comunitaria también debe marcar cierta distancia emocional con la comunidad, para no generar dependencia, algo que ya fue mencionado en la categoría de “Parámetros para el ejercicio profesional”.

Por tanto, si el vínculo trasciende lo profesional podría generar un vínculo más paternalista y dependiente que dificultaría posteriores intervenciones, ya que se estaría negando la autonomía de la comunidad y, por tanto, su participación hacia la transformación social. Siguiendo a Wiesenfeld (2012), se puede resaltar primero la importancia de reconocer la posición que se ocupa dentro de la relación con las personas evitando que esto se traduzca en paternalismo, y segundo, no quedarnos con juzgar si el vínculo que se establece es correcto o no, sino analizar la situación particular para entender mejor las necesidades o deseos de las personas en torno a ello.

Así mismo, la siguiente cita reafirma la premisa de la PC de establecer una relación simétrica y dialógica con la comunidad, implica que solo a partir del reconocimiento de las habilidades y capacidades que tiene la comunidad, el psicólogo o psicóloga comunitaria puede promover que sea la propia comunidad quien reconozca y jerarquice sus problemáticas.

Algo importante que recuerdo era que un psicólogo comunitario no podía imponer (...), sino más identificar las habilidades o capacidades que tiene esta y ellos mismos también hacer que la comunidad identifique que problemas tiene, o sea ellos. No podías decir ‘ahh esto tienen que hacer’, sino que ellos identifiquen. (Fernanda)

Lo expuesto hace alusión a una de las principales funciones del psicólogo o psicóloga comunitaria que es promover la participación de la comunidad en su proceso de transformación, incluyendo la jerarquización de sus problemáticas, que es otro de los principios de la intervención comunitaria propuesta por Fals Borda y rescatada por Montero (2014). De igual manera, Montero (2011) y Wiesenfeld (2012) mencionan que es importante reconocer las capacidades y los recursos de la comunidad, no solo para identificar sus problemáticas sino para enfrentarlas, promoviendo la participación de sus miembros en los diferentes procesos psicosociales que favorezca un cambio social.

Lo mencionado por los y las participantes evidencia que para comprender la labor de la PC es necesario tener una noción amplia y dinámica de comunidad, y que el acercamiento del profesional a la comunidad y sus miembros debe comprender el reconocimiento de sus capacidades para su propia transformación, lo cual solo puede darse si se establece un vínculo dialógico y horizontal entre actor externo y comunidad

### **Desencuentro entre las Exigencias de la Formación y las Prácticas Pre profesionales**

Los y las participantes al describir su formación destacan el enfoque clínico que esta tiene y que no siempre permite responder adecuadamente a una intervención desde el enfoque comunitario. Por tanto, esta categoría nos ayudará a conocer los aspectos de la formación que afloraron durante su periodo de prácticas pre profesionales en ámbitos comunitarios.

### *(Des)aciertos de la formación hacia la praxis en PC*

Los y las participantes refieren que durante la formación han tenido docentes con diferentes posturas frente al ejercicio profesional, a la práctica ética y a la relación con las personas.

...hemos tenido docentes de todo tipo, de los que nos decían “sean sus amiguitos”, hasta los que se ponían fuertes y nos decían estas son sus reglas, y los que nos hacían leer el código de ética desde el principio hasta el final. (Alba)

Durante la formación los lineamientos éticos dependían más de la postura del docente, generando ambigüedades sobre el tipo de relación que se debería establecer con los usuarios. Por otro lado, la última parte de la cita que hace referencia a la forma en cómo algunos docentes enseñaban la ética en psicología, con tendencia más memorística que reflexiva, lo cual según Díaz-Barriga et al. (2016) “...no conduce a la internalización de valores, ni a la formación en sentido pleno de una ética profesional basada en principios y orientada por el sentido de brindar el máximo beneficio a las personas y a la sociedad” (p. 45)

Como se vio anteriormente para los y las participantes la objetividad y la neutralidad son fundamentales para el actuar ético del psicólogo, y la siguiente cita confirma que esta postura es algo que se inculca desde la formación “...si [el docente] es conductista nos enseñan los parámetros correctos, el mantenernos neutros, el no entrar con nuestras creencias en la consulta, de dejar todo eso afuera” (Mariela). En ese sentido, la formación que rescata esta postura “neutral” responde más a un enfoque clínico o científico, lo que podría dificultar la adaptación de los y las estudiantes a intervenciones de enfoque comunitario.

Para los y las participantes recurrir a la flexibilidad metodológica (combinar técnicas de diferentes corrientes metodológicas) genera la sensación de actuar antiéticamente, pese a que pueda surtir un efecto positivo en el acompañamiento. A continuación, se observa el

cuestionamiento o “crisis” por la que atraviesa la participante debido a la incompatibilidad entre formación y práctica.

...me quedó muy grabado de que tenía que ceñirme a solo una escuela (...) Yo entré en crisis porque una docente nos decía que nos basemos en el marco teórico, (...) porque es como conceptualizamos el problema (...), pero era como que combinar ambas [técnicas de diferentes corrientes], pero decía “esto no es ético, porque la docente nos dijo que solo teníamos que ceñirnos a una” pero, sin embargo, una no funcionaba (...) sentirme mal conmigo misma porque no estaba haciendo lo que era ético. (Mariela)

Según lo manifestado en la cita anterior, la formación metodológica sigue pautas estrictas de aplicación que están más centradas en cómo se debe hacer (seguir las normas) más que en la reflexión del para qué hacerlas.

...en las aulas nos enseñan a que en el accionar nos basemos en alguna escuela (...), pero cuando salimos, bueno en mi caso, nos confrontamos con la realidad de que nos tenemos que aferrar a lo que sea que hayamos aprendido en la universidad y ahí ya no sería tan ético el actuar (Mariela)

Esta rigidez metodológica, limita la exploración de modelos y metodologías diversas y pone énfasis en el cumplimiento de una exigencia académica, no permite dar respuesta a la diversidad y complejidad de las realidades que uno enfrenta en la práctica, lo cual, además de generar inseguridad en los estudiantes, no es acorde con el enfoque comunitario, donde lo central es prestar atención a las necesidades sentidas por la comunidad y junto a ella procurar el bienestar colectivo (Winkler et al., 2014).

Por otro lado, la participante en la siguiente cita refiere que en las universidades son pocos los docentes que ejercen la psicología fuera de las aulas y que los pocos que lo hacen son clínicos “...la desventaja es que algunos de los profesores, la mayoría en realidad son clínicos y (...), [otros] ya no tienen desempeño dentro de la psicología, entonces prácticamente se han

*desvinculado de lo que es ahora incluso la ética”* (Vilma). Por tanto, si la calidad y diversidad de la enseñanza también proviene del ejercicio práctico que tengan los docentes, y según los y las participantes, en su mayoría son clínicos, esto demostraría que hay un limitado acercamiento teórico y práctico de los docentes al enfoque comunitario y por ende a la dimensión ética de la PC. Pero no sería suficiente con contar con más docentes con experiencia en psicología comunitaria, sino como propone Almodóvar (2018) es necesario desarrollar de estrategias explícitas para los y las docentes puedan lograr una educación ética en PC.

Otro aspecto que genera que los y las participantes no se sientan suficientemente capacitados antes de iniciar las prácticas pre profesionales es que durante la formación cuentan con pocas actividades prácticas, tal como se expresa en la siguiente cita. Situación que es similar a otras disciplinas de formación universitaria.

...como internos, en si no estás capacitado para hacer una intervención, (...) y ya de arranque en el internado estas rompiendo la ética, de arranque. Porque no estás capacitado para eso, pero tienes que hacerlo. Es como decir pues “¿ahora qué hago?”. Sé que está rompiendo la ética, sé que no está bien, pero tengo que hacerlo (Fabricio)

El reconocer sus limitaciones como practicantes les permite reconocer también las dificultades para poner en práctica los conceptos teóricos en un proceso comunitario exitoso. Esto evidencia un dilema en relación con que tan ético es poner en práctica lo aprendido con personas sin contar con la experticia para ello. Winkler et al. (2012) afirman que en la praxis se evidencia un insuficiente manejo de los procesos comunitarios debido a las pocas y no coherentemente estructuradas actividades prácticas durante la formación. En ese sentido, Castro (2013) resalta la importancia de que los aspectos teóricos formativos estén acompañados de actividades prácticas pertinentes.

A continuación, uno de los participantes considera que las prácticas son una “paradoja” pues para ser profesionalmente éticos se necesita de práctica, pero es antiético practicar con

personas con problemas verdaderos sin suficiente experiencia previa. “...llegamos a una paradoja en la que se dice hacemos ética, ya genial, pero ¿somos estudiantes? entonces aprendamos, pero al aprender rompemos eso” (Facundo). En ese sentido, el practicante debe reconocer sus límites y que está en proceso de aprendizaje, para saber hasta qué punto puede atender la demanda de las personas. Pero como se ha señalado para resolver esta paradoja se debería trabajar más espacios prácticos durante la formación de forma que sean procesos acompañados, como ya se ha mencionado.

Es así como surge una reflexión ética en relación al “cómo” se deberían realizar las prácticas pre profesionales, de forma que sea menos riesgoso para los usuarios y también para los estudiantes. Al respecto en la siguiente cita se menciona que el conocimiento teórico y autodidacta no es la mejor manera de aproximarse a la praxis psicológica y más aún si este ensayo se hace con personas y problemas reales.

...son seres humanos con los que tratamos. Es algo muy delicado el no manejar bien una técnica (...) eso me llena de cólera y creen saberlo por haberlo leído, entonces yo digo “¿Cómo debería ser nuestro actuar?”, sé que estamos aprendiendo y, sin embargo, son personas, y no es ético. (Mariela)

Por un lado, surge la necesidad de reconocer a los usuarios como sujetos y no solo como casos para practicar y, por otro, surge la exigencia de incorporar mayores actividades prácticas durante la formación, de pausar estas actividades y de tener un acompañamiento y monitoreo más cercano por parte de los docentes, lo cual es una consideración ética importante para la formación de estudiantes (Winkler et al., 2016), además es una manera de afianzar el compromiso con las poblaciones con las que se realizan estas prácticas.

La débil profundización en psicología comunitaria que han tenido los y las estudiantes, generó en algunos de ellos o ellas desconcierto al iniciar sus prácticas pre profesionales, pues

se enfrentaron a una realidad para la cual no habían sido formados. A continuación, se presentan ejemplos de cómo fue la reacción de algunos participantes al contacto inicial con la población.

Una de las participantes manifestó que se sintió sorprendida frente a la dinámica de la intervención más comunitaria del centro de prácticas, pues su idea de intervención estaba más relacionada con el enfoque clínico, y este cambio de esquema le exigió mayor flexibilidad metodológica y adaptación a la población y a su realidad.

Me han volteado la torta, no era así, el trabajo se volvía mucho más diferente, tenías que hacer dinámicas, tenías que trabajar con un grupo, manejar los grupos, a veces coger casos, incidir dentro de ahí, y también trabajamos en zonas rurales, en Ccatca que es otro tipo de población por que viven en otro tipo de realidad, entonces también era acoplar ahí, entrar. (Patricia)

Algo parecido mencionó otra de las participantes, quien refiere que al iniciar las prácticas tenía una idea diferente de la labor que debía realizar como psicóloga, pero durante las prácticas pudo ampliar su manera de ver la psicología y que esta también se vincula con el trabajo social o comunitario. Para ello fue fundamental vincular su accionar con el del trabajador social, rescatando la importancia del trabajo interdisciplinario.

Entonces se hacía más con talleres, aunque no son muchos tampoco, pero se trata de abarcar todo ese campo y me ayudó esa experiencia personal, y eso me gustó, en realidad me gustó más la perspectiva del trabajador social porque ellas así se denominan (...), porque yo quería aprender de ella, en vez del psicólogo. (Vilma)

En ese sentido, se puede ver que la realidad de las prácticas no siempre coincide con las expectativas de los y las participantes, a veces esperan algo más comunitario y a veces esperan algo más clínico, y dicha sorpresa puede ser frustrante o gratificante, también responde a la poca claridad que tienen sobre la labor de la PC.

El enfoque también determina la relación entre la ética y los límites en la interacción, por ejemplo, reflejado en el uso del espacio físico para la intervención. Según la siguiente cita, a partir de la experiencia la participante, se cuestionó la forma tradicionalmente clínica de percibir la praxis psicológica que limita la intervención a un espacio físico determinado (consultorio), al respecto, su asesora universitaria aclaró que mientras el psicólogo tenga clara su función y sus objetivos, no importa el espacio en el que se interactúe, la intervención estará dentro de la práctica ética.

Uno de los adolescentes se venía con nosotras hasta el paradero (...) ahora me di cuenta de que sacabas más en esas charlas que teníamos desde [centro de prácticas] hasta el paradero, podía tener más información rica sobre él, que tenerlo en taller (...) esa fue mi consulta a mi asesora, o sea, ¿hasta qué punto puedo tener esa relación?, (...) era algo que me ha conflictuado bastante (...) mi asesora decía “hay que tener ciertos límites, mientras tú puedas seguir manteniendo ese rol de psicóloga dentro de sus conversaciones hasta el paradero está dentro de lo normal, o sea de lo ético”. (Patricia)

Se percibe entonces que la formación clínica, como único enfoque, es cuestionada por las prácticas pre profesionales con enfoque comunitario, obligando a repensar la formación y praxis de los estudiantes. Desde una perspectiva clínica, el espacio físico está delimitado por el profesional, que de alguna forma ayuda a establecer los límites en la relación con el usuario; mientras que, desde la perspectiva comunitaria, el espacio lo establece la persona (y no siempre de manera explícita). Montero (2011) señala que para la PC cualquier espacio en el que la persona se desarrolla es importante para la intervención, siendo los espacios menos formales más enriquecedores. Según Lapalma (2001) y Wiesenfeld (2016) interactuar con los miembros de una comunidad en otros espacios, menos formales, ayuda a romper con estas relaciones de poder asimétricas entre experto y participante, configurando una relación más horizontal, de

confianza, en el que se considera al otro como un sujeto, permitiendo así obtener más información acerca de la percepción que tienen sobre sus vivencias y problemáticas.

### ***Dinámica de supervisión y ausencias de las asesorías***

Antes de continuar es pertinente explicar el proceso de supervisión y acompañamiento de las prácticas pre profesionales para contextualizar los hallazgos. Estas prácticas se realizan en el último semestre del plan curricular como requisito previo para obtener el bachillerato. Tienen una duración de un año, periodo en el cual deben realizar informes mensuales y plantear una investigación (tesina) en el marco de sus prácticas. Durante este año los estudiantes son supervisados por dos tipos de asesores: primero el asesor universitario que es un docente nombrado –quienes ganaron el concurso de nombramiento y tienen un contrato de mayor duración, responsabilidad, derechos y mejor sueldo que el docente contratado– de la universidad, elegido por el propio estudiante –según el orden del ranking de notas–, y son los encargados de revisar los informes mensuales y la tesina. El segundo es el asesor institucional que es un psicólogo o psicóloga colegiada que trabaja en el centro de prácticas y es quien acompaña y supervisa la labor de campo del practicante. En cuanto a la elección del centro de prácticas, los estudiantes tienen dos opciones para elegir, pueden optar por buscar personalmente un centro de prácticas o pueden elegir entre las propuestas de centros, con las que cuenta la universidad, también según el orden del ranking de notas.

Los y las participantes refieren que las prácticas pre profesionales generan sentimientos de libertad, pero a la vez de abandono, ya que a pesar de tener asesores, los espacios de asesoría les parecen insuficientes y, por tanto, sienten que no están a la altura de las demandas y exigencias de las prácticas. Por tanto, hay una demanda de parte los y las practicantes de contar con mayor preparación para realizar las prácticas y de tener un acompañamiento más cercano de parte de los asesores.

...en realidad si he sentido entre libertad y abandono en ese tiempo, porque a veces te quedas en el aire y no sabes que hacer, y aquí las necesidades son permanentes y la gente siempre te está pidiendo más, y a veces sabes que no se puede quedar en el simple dialogo (...), pero como estudiante sabes que no puedes en este momento, sabes que necesitas preparación. (Vilma)

En cuanto a la supervisión por parte de institución, una de las participantes evidencia una cierta pasividad del asesor institucional al inicio de las prácticas.

...tenía unas expectativas de que mi trabajo iba a ser conjunto y de la mano con la del asesor. Que él me iba a guiar y ayudar, guiar para mi trabajo, pero cuando yo llegué prácticamente me dijeron “tú hazlo”, entonces yo me quedé en la nada al inicio. Me costó los dos primeros meses adaptarme. (Gracia)

La cita anterior expresa la angustia del practicante debido a la ausencia del acompañamiento del asesor institucional al iniciar las prácticas, lo que evidencia la necesidad de la presencia de los asesores como guías en el proceso de adaptación y formación durante las prácticas. Un ejemplo de esta ausencia de los asesores institucionales se describe en la siguiente cita, en la que el asesor institucional no provee el espacio de consulta a la participante, generando desazón en ella.

...el psicólogo estaba más preocupado en su rol académico, entonces cuando yo iba a consultarle alguna duda, él me decía “no tengo tiempo” o “me lo puedes llevar ese documento”, me tomaba a veces de secretaria, pero por evitar eso yo a veces ya no bajaba a buscarle (Gracia)

El no proveer los espacios suficientes para la asesoría y/o priorizar otras actividades de alguna forma evidencia el poco compromiso de los asesores institucionales con la labor de acompañamiento. Estas ausencias obligaban a los y las practicantes a recurrir a sus conocimientos previos para posicionarse e intervenir, sin ninguna guía y según la demanda del

momento. No obstante, la frecuencia de trato con el asesor institucional es mayor que con el asesor universitario, y a pesar de que la consigna es que exista al menos una reunión semanal con los asesores de las universidades esto no siempre se cumple.

...en cuanto al asesor institucional creo que la mayoría comparte con ellas casi diario, respecto al asesor académico es más dependiendo del horario que dispongan, en mi caso si hay un horario fijo. Yo tengo una sesión de asesoría una vez por semana (...). Pero, varios de mis compañeros no tienen ello, hay muchos factores, a veces no se coordina bien (...) o tienen otros compromisos y no puede atendernos simplemente. (Gracia)

Entonces, según esta cita también existe una ausencia en cuanto al acompañamiento de los asesores universitarios.

Por otro lado, el acercamiento de los y las estudiantes a la labor psicológica no tiene lineamientos claros, sino depende básicamente de los asesores institucionales, los cuales no siempre lo hacen de la manera más adecuada, generando situaciones como las que presenta el participante en la siguiente cita. *“Las psicólogas de mi servicio me decían “siéntate y vas a ver”, pero yo decía “¿si el paciente se incomoda?”* (Facundo)

En el ejemplo anterior se puede ver que no se considera la opinión o sentimientos de los pacientes, confundiendo e incomodando al practicante y esto evidencia no solo la ausencia de pautas claras para introducir a los estudiantes en la práctica psicológica, sino también el poco compromiso ético de algunos profesionales, situaciones que lamentablemente son comunes en la práctica clínica, pero que en este caso particular la situación se da en un centro de prácticas que aparentemente es de enfoque comunitario.

No obstante, también existen excepciones. La siguiente cita da cuenta de una experiencia de buenas prácticas por parte de la asesora quien optó por que la practicante inicialmente tenga un rol de observadora y progresivamente le fue otorgando mayores responsabilidades *“...al principio no me permitían hacer prácticamente nada, prácticamente*

*solo estaba de observadora, la psicóloga me decía “primero vas a ver qué cosas hay, que tienes que hacer” (...), después de un tiempo recién me permitió atender algunas chicas”* (Carmen)

La siguiente cita evidencia que cuando no existe claridad sobre la labor que debe realizar el practicante suelen recurrir a la autoeducación, pero se ve nuevamente que frente a las dudas reclaman la guía de sus asesores que en varias ocasiones es ausente. *“Pero detrás de todo eso yo mismo me estoy auto educando (...) bueno a mí me dijeron, tú vas a ir a un internado a aprender y a que te enseñen, pero en realidad yo mismo me estoy enseñando”* (Facundo). Por tanto, gran parte de la formación ética y metodológica se basa en la autoeducación que es la manera que han encontrado los y las participantes para cubrir los vacíos de la asesoría institucional.

La supervisión de los estudiantes en las prácticas pre profesionales es fundamental para la configuración de un ejercicio ético profesional, sin embargo, al igual que en este estudio, en otros estudios realizados en países de Latinoamérica se evidencia un inadecuado proceso de supervisión durante la formación en PC (Rivera-Holguín et al., 2019; Winkler et al., 2012).

### ***Limitaciones en las normativas institucionales para la praxis en PC***

En el discurso de los y las participantes surgieron algunas limitaciones concernientes a la inclusión del enfoque comunitario en las normativas universitarias y normativas institucionales que se detallan en esta subcategoría.

Una de las primeras limitaciones que mencionaron los y las participantes sobre su experiencia en prácticas pre profesionales es que, a pesar de que algunos centros de práctica se ofrecían como comunitarias, se les asignaba a las practicantes espacios físicos para su intervención. Esto denota que predomina el enfoque clínico, en el que el psicólogo debe atender en un consultorio, siendo secundarias o inexistentes las acciones desde el enfoque comunitario.

...sentía que yo solo estaba ahí sentada y no me sentía útil y quería hacer más cosas (...) creo que, de cierto modo, era falta de motivación y de organización también. Yo le propuse hacer cosas y ella [asesora institucional] me dijo “no, que no me dejan”. (Vilma)

En la cita anterior se percibe la desilusión, la incomodidad y sensación de inutilidad de la practicante frente a la situación de tener que ceñirse al enfoque clínico de la institución y no poder actuar desde un enfoque comunitario. Por otro lado, mencionaron que a veces la política y filosofía de trabajo de los centros de prácticas pre profesionales no están acorde a las exigencias formales de la universidad lo cual dificulta la realización de los informes y los roles que se deben presentar a la universidad.

...el problema es que la institución en la que estoy su política, su filosofía es un poco complicada para la educativa tradicional que me exige la universidad. Entonces es un poco complicado para mí los informes, las áreas, los roles que me piden. (Vania)

Existe, por tanto, un desencuentro entre las exigencias de la universidad y la realidad de las prácticas pre profesionales, no solo a nivel de ejecución sino también de registro de actividades, evidenciando la dificultad de trascender los modelos ya establecidos.

Los y las participantes sugieren mayor flexibilidad para la elaboración de informes de las prácticas pre profesionales. Contar con requisitos o plantillas diferentes en cuando al plan de prácticas y la elaboración de los informes que puedan estar más acorde a las áreas en las que se vayan a desenvolver los practicantes. Esta situación refleja la ausencia de diálogo entre la universidad y los diferentes centros de prácticas en relación con el proceso de las prácticas, y cierta inflexibilidad epistemológica, coincidiendo con los hallazgos de Winkler et al. (2012) y Rivera-Holguín et al. (2019).

Por otro lado, en los centros de prácticas hay exigencias en cuanto a las metas institucionales, en la cita siguiente se hace alusión a que muchos de los psicólogos que trabajan

en los centros de prácticas suelen realizar un trabajo de poca calidad y solo con el objetivo de cumplir dichas metas, abandonando de esta manera los principios éticos del psicólogo.

Abandona sus principios, abandona en cierto sentido su formación. Simplemente se ciñe lo que le pidan, (...) y no hay calidad de atención, ellos mismos no les importa, cumplir las cosas por las metas y nada más, porque ya está establecido así. (Vilma)

Incluso, según manifiestan, llevan al punto de disputarse por una mayor cantidad de atenciones que por brindar la calidad esperada “...bueno en el mismo servicio, inclusive esa parte de que una psicóloga, como se quitonean, pueden quitonearse un paciente que es bastante horrible” (Facundo). Esta situación se vincula con lo ya mencionado sobre la mecanización del psicólogo, lo cual genera rechazo por parte de los usuarios.

En ese sentido, para la participante responder a las expectativas de los usuarios es una prioridad, pues trabajar solo para cumplir metas es trabajar a medias “La idea es hacer el trabajo real, completo y no dejarlo simplemente a medias o a donde te alcance” (Carmen).

A partir de lo anterior surge la preocupación ética sobre la sostenibilidad del trabajo que los y las participantes realizan. En la siguiente cita se expresa esta preocupación luego de culminar el periodo de prácticas.

Trabajo como interno [practicante] (...) estoy haciendo un trabajo que se debería hacer, y como yo creo que se está haciendo bastante bien y no como ellas [psicólogas del centro de prácticas]; y algunos me felicitan porque estoy haciendo algo que ellas no hacían nunca (...), pero que va a pasar cuando ese ahora se detenga, quien me va a ayudar, quien va a ayudar. Ese es mi miedo que tengo, todavía me queda 8 meses ahí adentro. (Facundo)

En la cita anterior se percibe un cuestionamiento por parte del participante frente a cómo lograr una continuidad en los procesos de intervención realizados hasta el momento en las

prácticas pre profesionales, ya que existe desconfianza de que otros profesionales puedan dar seguimiento a estas acciones.

Sin embargo, los y las participantes no mencionan otros aspectos éticos de la intervención comunitaria como la devolución de resultados a la comunidad luego del trabajo conjunto. Entonces, según Wiesenfeld (2016) uno de los retos es dar coherencia entre el manejo del tiempo institucional y las demandas de la propuesta de la PC, sin sacrificar la calidad de la intervención.

En ese sentido, tanto las normativas universitarias concernientes a las prácticas pre profesionales y las normativas institucionales de los centros de prácticas deberían contemplar también las acciones realizadas desde la PC, ya que es un ámbito de intervención que es parte de la formación profesional y más aún cuando se ofrecen como prácticas con enfoque comunitario.

### ***Aspectos por considerar en la formación***

Anteriormente los y las participantes mencionaron algunos vacíos en la formación ética en psicología, en la supervisión de las prácticas pre profesionales y en las normativas universitarias e institucionales, las cuales dificultan una adecuada praxis. Al respecto los y las participantes mencionaron algunos aspectos que se deberían considerar para superar estas dificultades.

En primer lugar, en cuanto a la formación académica, los y las participantes refieren que, durante las prácticas pre profesionales, no contaban con límites éticos claros, por eso sugieren que la universidad debería incorporar un curso de ética integral, pues es algo que solo se ha ido asumiendo del discurso de las profesoras (considerar que menciona solo a las mujeres). Del mismo modo, en la siguiente cita la participante considera que el curso de ética debería ser de carácter obligatorio y debería encontrarse entre los primeros cursos.

...al menos en el internado [prácticas pre profesionales] no tenía tan claro los puntos de ética, (...) Entonces es algo que es deficiente dentro de la universidad, al menos para mí fue esto. Yo creo que deberíamos llevar un curso integral de ética que no lo hacemos, pero la ética lo hemos aprendido a través de nuestras profesoras. (Patricia)

En relación con esta propuesta de incorporar un curso de ética en la formación, Díaz-Barriga et al. (2016) manifiestan lo siguiente:

...un curso aislado no basta para lograr el cometido de formar profesionales éticos, que hay que recurrir a enfoques de ética aplicada, es decir, ir más allá de enfoques prescriptivos centrados en el deber ser que se consigna en los códigos de ética, aunque su revisión y comprensión crítica no debe pasarse por alto (p. 46)

El segundo punto está vinculado a la asesoría de las prácticas pre profesionales. Mencionan que una de las principales limitaciones que considera en cuanto a la elección de los asesores es que estos tienen que ser nombrados, y esto genera problemas al momento de decidir pues, por lo general, los estudiantes buscan a un o una asesor(a) que tenga experiencia en el campo en el que realizará las prácticas. La siguiente cita resalta que en el área comunitaria no existen profesores nombrados que tengan esta experticia por lo que debe optar por un docente clínico, quien no conoce el enfoque comunitario. Es por lo que los y las participantes sugieren que de ser necesario se pueda considerar asesores universitarios no necesariamente nombrados *“...creo que es en el área en el que estas, buscar un asesor para el área en el que estas, por ejemplo, un clínico buscas asesores que estén en clínica”* (Patricia)

También consideran que existe una necesidad de abrir espacios de debate sobre aspectos metodológicos, pero también éticos entre estudiantes.

...considero que lo más importante del trabajo que estamos haciendo es el ser consiente de nuestras propias ideas, en materializarlas, (...) cuando las compartimos a si sea rajar

[hablar mal] de los docentes, estamos materializando nuestras ideas y al menos es un primer paso para para buscar un punto de quiebre y hacer algo mejor. (Carmen)

Frente a la poca o ausente orientación por parte de los asesores institucionales y/o universitarios, algunos de los y las estudiantes de una de las universidades participantes optaron por formar un grupo entre ellos para compartir casos y consultar sus dudas metodológicas y éticas *“Creo que hemos optado algunos por buscar aprender de otros lados. Hemos formado un pequeño grupo en el que nosotros vamos, y vamos a aprender. En algunos momentos comentamos los casos que tenemos”* (Alba)

En cuanto a las asesorías institucionales refieren que sería interesante que las y los asesoras(os) conozcan y prueben distintas técnicas con los usuarios, para de esta manera ampliar el repertorio metodológico de los practicantes en su quehacer profesional.

Finalmente, en la siguiente cita se manifiesta la necesidad de replantear y contextualizar el Código de Ética del Psicólogo Peruano, acorde a cada región y cada zona del país.

Opino que el código de ética debería de actualizarse (...) sería muy ambicioso plantear que sea adaptado a cada región, (...) si viajamos de acá una hora, son pueblitos que viven aun con polleras y las realidades son totalmente distintas, pero sí creo que es ambicioso el plantear esto, sin embargo, sería ideal. (Mariela)

Lo mencionado demuestra que hay un reconocimiento de la diversidad cultural y de realidades, lo que a su vez requiere intervenciones más contextualizadas; es decir, que responda a los sistemas y relaciones que comprenden estas realidades, pero que también tenga la flexibilidad suficiente para realizar prácticas situadas, que entiendan la singularidad temporal y espacial de la intervención (Ferrero, 2012; Martínez, 2006).

## CONCLUSIONES

Los y las participantes reconocen que la ética es un fenómeno inherente al ser humano y a su accionar, y que su práctica implica un acto reflexivo de sí misma. Por lo tanto, la ética no es algo dado y definido, sino que es una constante que se va perfeccionando en la práctica.

La ética se va configurando a partir de la tensión entre lo universal y lo particular; entre lo objetivo y lo subjetivo. Los y las participantes perciben a la ética como una normativa que orienta la conducta de las personas, asumiendo la existencia de ciertos parámetros sociales comunes en diferentes sociedades, pero a su vez, aceptan el carácter reflexivo, particular y subjetivo, aproximándose al relativismo ético. Aunque reconocen el carácter subjetivo en la ética, no es del todo aceptada por los y las participantes, pues consideran que podría alterar la labor psicológica.

En cuanto a los parámetros del ejercicio deontológico en psicología, el valor que más destacan los y las participantes es el “respeto”, lo que implicaría fundamentalmente dos aspectos: reconocer y aceptar las decisiones de los usuarios y preservar el secreto profesional. Sin embargo, cuando abordan la ética profesional desde la normativa, el foco se centra en el manejo de la información, y la idea del “respeto” como vincular se ve opacada.

El segundo aspecto ético que los y las participantes resaltaron alude a cómo se debe establecer el vínculo con los usuarios desde su entender deontológico, y señalaron dos preocupaciones: 1) pasar de una relación verticalidad a la horizontalidad, pues establecen que una relación vertical niega la autonomía de la persona, lo cual reconocen que difiere con la postura de la PC; y 2) importancia de mantener una distancia emocional, pues los y las participantes viven una tensión entre la “objetividad”, que consideran necesaria para su ejercicio profesional y la “subjetividad”, que consideran que contamina la relación con los usuarios, y que al entablar una relación demasiado afectiva fomentan la dependencia del usuario y alteran el rol del psicólogo, derivando en conductas paternalistas. Así mismo, refieren que el

distanciamiento emocional es importante también para proteger al profesional que puede ser afectado por la naturaleza del trabajo, es por ello, que los y las participantes consideran fundamental las acciones de autocuidado que permita reestablecer la posición objetiva necesaria para la intervención. La PC también considera necesario contar con espacios de autocuidado, pero no en el sentido de reestablecer la objetividad, pues defienden que al trabajar con problemáticas sociales sensibles no es posible una postura objetiva.

Por otro lado, la comprensión de las y los participantes sobre la ética profesional es principalmente clínica, pero al indagar sobre la formación y sus experiencias prácticas surgen algunos elementos vinculados a la ética desde un enfoque comunitario y destacan tres aspectos: la búsqueda del bienestar colectivo, el protagonismo de las personas con las cuales interactúa el profesional y la horizontalidad en las relaciones que establecen como profesionales.

Refirieron que la PC busca el bienestar común por medio del empoderamiento de la comunidad, por tanto, existe una correlación entre el empoderamiento y la “salud mental comunitaria”. Así mismo, mencionan que para promover la “salud mental comunitaria” se debe fortalecer el sentido de comunidad lo cual requiere el reconocimiento de la autonomía de la comunidad y su protagonismo para lograr una transformación. En ese sentido, se percibe también una reconceptualización de comunidad, entendiéndola como un grupo de personas que comparten características que conllevan una identificación con el grupo social al que pertenecen, y no como limitado al espacio geográfico, ni restringido al ámbito rural.

Sobre el vínculo, los y las participantes reconocen que, a diferencia de la relación terapéutica, el tipo de relación que establece el psicólogo o psicóloga comunitaria con la comunidad es horizontal, lo cual contribuye a equilibrar la relación de poder. Sin embargo, defienden que, si bien implica un mayor acercamiento con las personas y la comunidad, se debe marcar cierta distancia emocional para no generar dependencia y afectar su autonomía, ya que la premisa de la PC de establecer una relación simétrica y dialógica debe permitir reconocer las

capacidades que tiene la comunidad. Cabe señalar que, si bien se percibe que hay un manejo conceptual de lo que es la PC, al hablar concretamente de la intervención comunitaria, ponen el énfasis en el problema más que en las capacidades de la comunidad, colocando al profesional en un rol de heroico que no contribuye a un ejercicio ético de la PC.

En cuanto a su formación los y las participantes destacan, en primer lugar, la predominancia del enfoque clínico frente al enfoque comunitario. Un ejemplo de ello es el sentido de la objetividad y la neutralidad en su formación, pues son considerados fundamentales para el actuar ético del psicólogo, y confirman que esta postura dificulta su adaptación a intervenciones de enfoque comunitario donde el psicólogo o psicóloga tiene un mayor involucramiento. En segundo lugar, mencionaron que durante su formación les inculcaron que la metodología sigue pautas estrictas de aplicación, por lo que, el análisis de la praxis está más centrado en cómo se debe hacer más que en la reflexión del para que hacerlas. Esta rigidez metodológica no solo limita la exploración metodologías diversas, sino tampoco permite dar respuesta a la diversidad y complejidad de las realidades que uno enfrenta en la práctica. Lo descrito por los y las participantes evidencia una necesidad de abrir espacios de debate sobre aspectos no solo metodológicos, sino también éticos entre estudiantes durante el periodo de prácticas, e incluso en la etapa de formación.

Respecto a las prácticas pre profesionales, los y las participantes manifiestan haber pasado por situaciones difíciles al momento de iniciar sus prácticas, a causa de la poca claridad, el insuficiente acompañamiento y pocas actividades prácticas durante su formación. Refieren que las prácticas pre profesionales generan sentimientos de libertad, pero a la vez de abandono, y demandan tener un acompañamiento más cercano de parte de los asesores. Identifican que existe poco compromiso de los asesores institucionales con la labor de acompañamiento, ausencia de pautas claras para introducir a los estudiantes en la práctica en psicología. Por tanto, gran parte de la formación ética y metodológica se basa en la autoeducación que es la manera

que han encontrado los y las participantes para cubrir los vacíos de la asesoría institucional, pero que no es el escenario esperado ni deseado.

Así mismo, los y las participantes consideran que las prácticas pre profesionales entrañan un conflicto ético en forma de “paradoja” y, pues para ser profesionalmente éticos se necesita de trabajo práctico, pero es antiético practicar con personas con problemas reales, sin suficiente base metodológica. Para resolverla consideran que se debería contar con más espacios prácticos durante la formación, tener un mayor discernimiento respecto a los límites y posibilidades de los o las practicantes, y contar con un acompañamiento y monitoreo más cercano, consideraciones éticas importantes para la formación de estudiantes.

Los y las participantes identificaron también algunas limitaciones concernientes a la inclusión del enfoque comunitario en las normativas universitarias y normativas institucionales, como por ejemplo la estructura de informes de prácticas pre profesionales que, por lo general, tiene un formato clínico, y no concuerda con otros enfoques de intervención, lo cual refleja a su vez la ausencia de diálogo entre la universidad y los centros de prácticas. Por otro lado, los y las practicantes constatan que en algunos centros de prácticas se exige el cumplimiento de metas institucionales, más que dar respuesta a las expectativas de los usuarios.

Finalmente, se reconoce que el Código de Ética del Psicólogo Peruano es un instrumento importante, sin embargo, existe la necesidad de replantear este código acorde a cada región y zona del país. Lo que demuestra que hay un reconocimiento de la diversidad cultural y de las distintas realidades que requieren intervenciones contextualizadas, pero flexibles que se adapten al dinamismo de las comunidades.

## REFERENCIAS

- Abeijón, M. (Junio de 2017). El concepto de verdad en historia de la locura. Norma y exclusión en relación a la tesis antropológica de Michael Foucault. *Nuevo Pensamiento. Revista de Filosofía del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Facultad de Filosofía de la Universidad del Salvador*, VII(9), 22-44. Obtenido de <http://www.editorialabiertafoia.com/nuevopensamiento/index.php/nuevopensamiento>
- Aguirre-Tobón, M., & Díaz-Barriga, F. (2007). Principios y dilemas éticos reportados por estudiantes de psicología en el ejercicio de prácticas preprofesionales. *IX Congreso Nacional de Investigación Educativa*. Yucatán.
- Alfaro Álvarez, K. d. (2012). *Ética y psicología*. Tlalnepantla: RED TERCER MILENIO S.C.
- Almodóvar, B. (2018). *Perspectivas de docentes de pregrado sobre la ética y praxis en la formación de psicología comunitaria en Lima*. Lima.
- Álvarez Ossa, M. E. (2016). La subjetividad e intersubjetividad: un camino en la comprensión de lo cultural. *Revista Linhas*, 323-336.
- Arias, W. L. (2011). Reseña histórica de la psicología peruana desde la época republicana hasta la actualidad. *Revista de psicología*, I(1), 75-94.
- Badiou, A. (2004). *La ética: Ensayo sobre la consciencia del mal*. (R. J. Cerdeiras, Trad.) México DF: Editorial Herder.
- Barboza, J. L., & Pereira, L. (2018). *Investigación cualitativa emergente: reflexiones y casos*. Sincelejo, Colombia: Cecar Editorial.
- Barragán Solís, A. N. (2014). *Ética profesional de los estudiantes de las licenciaturas en Comunicación de la UNAM*. Facultad de Filosofía y Letras. México DF: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cantera, L. M., & Cantera, F. M. (2014). El auto-cuidado activo y su importancia para la Psicología Comunitaria. *Psicoperspectivas*, 13(2), 88-97.
- Castillo, T., Echeverría, R., Campo, T., & Guzmán, M. d. (2015). Ética y formación en psicología social comunitaria en universidades de calidad en México. En G. A. García, & O. Cruz, *Los retos de la psicología en la sociedad contemporánea* (págs. 295-302). Chiapas: UNICACH.
- Castro, Y. (2013). La enseñanza y práctica de la psicología comunitaria: Rol de las universidades. En UNIFE, & S. Deza (Ed.), *Psicología Comunitaria* (págs. 47-52). Lima: Editorial Sánchez. Obtenido de [https://www.unife.edu.pe/publicaciones/psicologia/publicacion\\_psicologia\\_comunitaria.pdf](https://www.unife.edu.pe/publicaciones/psicologia/publicacion_psicologia_comunitaria.pdf)
- Colegio de psicólogos del Perú. (2018). *Código de ética y deontología*. Lima. Obtenido de [http://api.cpsp.io/public/documents/codigo\\_de\\_etica\\_y\\_deontologia.pdf](http://api.cpsp.io/public/documents/codigo_de_etica_y_deontologia.pdf)
- Custodio, E., Hildenbrand, A., Rivera-Holguín, M., Velázquez, T., & Wakeham, A. (2019). La praxis en la formación en Psicología Comunitaria: una mirada ética. *Revista de Psicología*, 37(1), 31-52.

- Díaz-Barriga, F., Pérez-Rendón, M.-M., & Lara-Gutiérrez, Y. (2016). Para enseñar ética profesional no basta con una asignatura: Los estudiantes de Psicología reportan incidentes críticos en aulas y escenarios reales. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 42-58. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/ries/v7n18/2007-2872-ries-7-18-00042.pdf>
- Dirección Académica de Responsabilidad Social (DARS). (2019). *La Responsabilidad Social Universitaria en la Pontificia Universidad Católica del Perú*. Lima: PUCP.
- Escobar, J., & Bonilla-Jimenez, F. I. (2009). Grupos Focales: Una guía conceptual y metodológica. *CUADERNOS HISPANOAMERICANOS DE PSICOLOGÍA*, IX(1), 51-67.
- Esquevel, N. H. (2004). El relativismo moral al universalismo ético y sus paradojas. (U. A. Puebla, Ed.) *Revista semestral de Filosofía: La lámpara de Diógenes*, 5(008 y 009), 119-138.
- Etchevers, M., Garay, C., González, M., & Simkin, H. (2012). Principales desarrollos y enfoques sobre alianza y relación terapéutica. *Anuario de Investigaciones*, 225-232.
- Fabris, F. (2014). Ética en Psicología Social: El otro y su tarea. En F. Fabris, & M. D. Galiñanes, *Psicología Clínica Pichoniana. Una perspectiva vincular, social y operativa de la subjetividad* (págs. 21-40). Buenos Aires.
- Ferrero, A. (2005). El surgimiento de la deontología profesional en el campo de la Psicología. *Fundamentos en Humanidades*, VI(11), 182-190.
- Ferrero, A. (2012). Guía de Compromiso Ético para las prácticas preprofesionales en Psicología. *Fundamentos en Humanidades*, XIII(25), 135-151.
- Flick, U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata S. L.
- Flores, J. M. (2011). *Psicología y praxis comunitaria: Una visión Latinoamericana*. (I. y. Centro Latinoamericano de Investigación, Ed.) Cuernavaca: Editorial Latinoamericana
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*, . México: Siglo XXI.
- Gallegos, M. (2016). Historia de la Psicología y Formación en psicología en América Latina: Convergencias temáticas. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 21(3), 319-335.
- Giusti, M., & Tubino, F. (2007). *Debates de la ética contemporánea*. Lima: PUCP - Fondo Editorial.
- Hidalgo, E., & García, B. (2011). Formación y diversidad. *Psicología*, 33-42.
- Illescas Nájera, I., & Martínez Tena, A. (2003). *La psicología comunitaria: una reflexión desde su praxis*. Obtenido de Universidad de Oriente: <http://ojs.uo.edu.cu/index.php/stgo/article/viewFile/14503340/772>
- Krause, M. (2007). *Hacia una redefinición del concepto de comunidad: Cuatro ejes para un análisis crítico y una propuesta*. (J. Alfaro, & H. Herroeta, Edits.) Valparaiso, Chile: Universidad de Valparaiso.

- Lapalma, A. (2001). El escenario de la intervención comunitaria. (A. d. Psicología, Ed.) *Revista de Psicología. Universidad de Chile*, 61-70.
- Martín-Baró, I. (1980). Ética en psicología . *Teoría y Crítica de la Psicología*, 491-531.
- Martín-Baró, I. (1998). *Psicología de la liberación*. Barcelona: Ed. Trotta.
- Martín-Crespo, C., & Salamanca, A. B. (2007). El muestreo en la investigación cualitativa. *Nure Investigación*(27), s/n.
- Martínez, V. (2006). *El enfoque comunitario*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Mieles, M. D., Tonon, G., & Alvarado, S. V. (2012). Investigación cualitativa: el análisis temático para el tratamiento de la información desde el enfoque de la fenomenología social. *Universitas Humanística*(74), 195-225.
- Montero, M. (1984). La psicología comunitaria: orígenes, principios y fundamentos teóricos. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 16(3), 387-400. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/805/80516303.pdf>
- Montero, M. (2006). *Teoría y práctica de la psicología comunitaria: La tensión entre comunidad y sociedad*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Montero, M. (2011). *Introducción a la psicología comunitaria: desarrollo, conceptos y procesos*. Buenos Aires: Paidós.
- Montero, M., & Serrano-García, I. (2011). Una introducción a la psicología comunitaria en America Latina. En M. Montero, & I. Serrano-García (Edits.), *Historia de la Psicología comunitaria en latinoamerica*. Buenos Aires: Paidós.
- Montero, V. (2017). *Psicología Comunitaria: La experiencia peruana*. Lima: Editorial Académica Española.
- Ojeda, F. C. (2018). Ética como arte de vivir: reflexiones dialogadas en el Gimnasio Galileo Galilei. *Educación y Ciencia*, 231 - 244.
- Olivares, B., Reyes, M., Berroeta, H., & Winkler, M. I. (2016). La Formación Universitaria en la Psicología Comunitaria Chilena de Hoy: ¿Un Lugar Subalterno? *Psykhé*, 2(25), 1-12.
- Pasmanik, D., Villarroel, R., & Winkler, M. I. (2018). La promesa de confidencialidad: Nuevas luces para la investigación científica y la practica profesional en salud mental. *Acta Bioethica*, 1(24), 127-136. Obtenido de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/abioeth/v24n1/1726-569X-abioeth-24-01-00127.pdf>
- Pérez, A. M. (2012). Sobre el Constructivismo: Construcción social de lo real y práctica investigativa. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 2(2), 5.21.
- Rivera, M., Velázquez, T., Hildenbrand, A., Vera, C., & Wakeham, A. (2019). Presencias y Ausencias de la Ética en la formación en Psicología Comunitaria en el Perú. *Pesquisas e Práticas Psicossociais*, 14(3). doi:<https://doi.org/10.18800/psico.201901.002>

- Sánchez, A. (2017). The ethics of community psychology: Actor, values, options, and consequences. (B. M. A, I. Serrano-García, C. B. Keys, & M. Shinn, Edits.) *APA handbook of community psychology: Theoretical foundations, core concepts, and emerging challenges*, 67-83.
- Sánchez, T. (2017). Deontología del decir y del callar en Psicología Clínica. *Clínica Contemporánea*, 8(3), 1-12. doi:<https://doi.org/10.5093/cc2017a17>
- Universidad Andina del Cusco. (s.f.). Recuperado el Marzo de 2021, de Universidad Andina del Cusco Web site: <https://www.uandina.edu.pe/mision-vision-historia>
- Universidad San Antonio Abad del Cusco. (s.f.). Recuperado el Marzo de 2021, de Universidad San Antonio Abad del Cusco Web site: <http://ps.unsaac.edu.pe/home/>
- Ussher, M. (2016). Intervención comunitaria y subjetividad. *VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIII Jornadas de Investigación XII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Buenos Aires: Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires.
- Vázquez, C. (2004). Refortalecimiento: Un debate con el empowerment. *Revista Interamericana de Psicología*, 38(1), 41-51.
- Vázquez, J. J. (2017). Desarrollo de la Psicología Social Comunitaria: Una Aproximación Histórica y Epistemológica. *Eureka*, 172-192. Obtenido de <https://psicoeureka.com.py/sites/default/files/articulos/eureka-14-M-18.pdf>
- Velázquez, M. (2010). La Universidad en el Perú o el Matrimonio del Cinismo y el Autismo. *Revista Quehacer*, 117, 52-57. Obtenido de <http://romain-Nacionalista.blogspot.com/2010/10/la-universidad-en-el-peru-o-el.html>
- Velázquez, T., Cueto, R. M., Rivera, M., & Morote, R. (2011). Construyendo una psicología comunitaria en el Perú. En M. Montero, & I. Serrano-García, *Historias de la psicología comunitaria en América Latina* (págs. 339-358). Buenos Aires: Paidós.
- Velázquez, T., Rivera, M., & Custodio, E. (2017). Aportes y reflexiones de la formación en psicología comunitaria PUCP en tres regiones del Perú. *Revista de Psicología*, 35(193-224).
- Vera, C. (2015). *Dimensión ética en la formación de Psicología comunitaria en universidades de Lima- Perú*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Wiesenfeld, E. (2016). Trascendiendo confines disciplinares: Continuidad, Psicología Comunitaria Crítica y Psicología Social. *Interamerican Journal of Psychology*, 50(1), 4-13. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/284/28446021002.pdf>
- Winkler, M. I., Alvear, K., Olivares, B., & Pasmanik, D. (2008). ¿Códigos en la posmodernidad? Opiniones de psicólogos/as acerca del Código de Ética Profesional del Colegio de Psicólogos de Chile A. G. *Terapia Psicológica*, 215-2028.
- Winkler, M. I., Alvear, K., Olivares, B., & Pasmanik, D. (2012). Querer No Basta: Deberes Éticos en la Práctica, Formación e Investigación en Psicología Comunitaria. *PSYKHE*, 21(1), 115-129. Obtenido de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/psykhe/v21n1/art08.pdf>

- Winkler, M. I., Alvear, K., Olivares, B., & Pasmanik, D. (2014). Psicología Comunitaria hoy: Orientaciones éticas para la acción. *Psicoperspectivas*, XIII(2), 44-54. Obtenido de <https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/viewFile/353/322>
- Winkler, M. I., Velázquez, T., Rivera-Holguin, M., Castillo, T., Rodriguez, A., & Ayala, N. (2016). Ética y formación en psicología comunitaria: Análisis de programas de asignaturas en iniversidades latinoamericanas. *Revista Interamericana de Psicología*, 50(1), 23-31. Obtenido de <https://journal.sipsych.org/index.ph>



## APÉNDICES

### Apéndice A

#### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Considerado(a) Participante:

Mi nombre es Adriana Inés Pino Fernández Baca, soy estudiante de la Maestría de Psicología Comunitaria de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Actualmente realizo una investigación en la cual indago sobre los aspectos éticos en la formación y la praxis en estudiantes de psicología de universidades del Cusco. Para ello requiero conversar con estudiantes que tengan experiencia en trabajo con comunidades, a fin de comprender la relación entre la formación y el desenvolvimiento práctico. A demás tengo el interés de entender cómo se concibe lo ético en medio de esta dinámica, a partir de vuestra propia experiencia.

Si usted acepta participar en esta investigación, toda la información será registrada en una grabadora de forma anónima durante el tiempo que dure la sesión grupal. Si en algún momento usted no desea contestar alguna pregunta, o si desea detener la grabación, puede hacerlo. Toda la información registrada será manejada con estricta confidencialidad. Su uso servirá sólo para transcribir y analizar los contenidos.

Su colaboración, además de brindar información significativa sobre la dimensión ética en el ejercicio de la psicología, también permitirá contribuir con la formación y el ejercicio en psicología de las nuevas generaciones en el Cusco.

Si usted está conforme con la explicación anterior y autoriza su participación en el trabajo grupal, por favor firme a continuación. Usted tendrá una copia de este formato firmada por la investigadora.

Yo (Solo iniciales) \_\_\_\_\_ conozco las condiciones y acepto participar en la presente investigación.

\_\_\_\_\_  
Firma participante

\_\_\_\_\_  
Firma investigadora

Cusco \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_.

## Apéndice B

ESCUELA DE  
POSGRADO  
MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA COMUNITARIA



Lima, 21 de setiembre de 2015

Doctora

Directora de la Escuela Profesional de Psicología  
Universidad

Presente.-

Estimada Dra.

De mi mayor consideración

Me dirijo a usted para saludarla y presentarle a la señorita Adriana Inés Pino Fernández Baca, alumna de la Maestría de Psicología Comunitaria, quien viene realizando su trabajo de tesis: "Dilemas y Reflexiones Éticas en Estudiantes de Psicología de Universidades del Cusco", cuyo objetivo es identificar y describir los aspectos éticos de la formación práctica en psicología, buscando formular recomendaciones que puedan colaborar a disminuir la brecha existente entre los principios éticos y la práctica profesional, y contribuyendo con la formación de estudiantes con un mayor compromiso ético. Cabe mencionar que la presente investigación es parte un estudio internacional realizado por la "Red Latinoamericana de Formación en Psicología Comunitaria", la cual viene sumando esfuerzos para fortalecer este aspecto de nuestro accionar como psicólogos comunitarios.

Este estudio será de corte cualitativo, por lo que se realizarán grupos focales, para identificar actitudes, percepciones, ideas y experiencias de los estudiantes participantes. Se realizarán aproximadamente 3 sesiones con una duración máxima de 2 horas por cada una, las cuales serán coordinadas previamente. Para llevar a cabo el trabajo, solicitamos la participación voluntaria de 5 a 8 estudiantes de la Universidad Andina del Cusco que estén realizando sus prácticas pre profesionales en áreas de aplicación de la psicología o psicología comunitaria.

Por lo expuesto acudimos a usted para solicitar su colaboración para la realización de esta investigación. Facilitando el contacto con estudiantes que vienen realizando sus prácticas, así como, en la medida de lo posible solicitarle un aula para poder realizar los grupos focales.

Agradeciéndole anticipadamente su colaboración, me despido.

Atentamente,

  
Miryam Rivas-Holgún  
Directora  
Maestría en Psicología Comunitaria

A: Universidad 301 - San Miguel  
Lima 100 - Perú  
T: (51) 826 2000 ext:4593  
[maestríapscocomunitaria@ucp.edu.pe](mailto:maestríapscocomunitaria@ucp.edu.pe)